

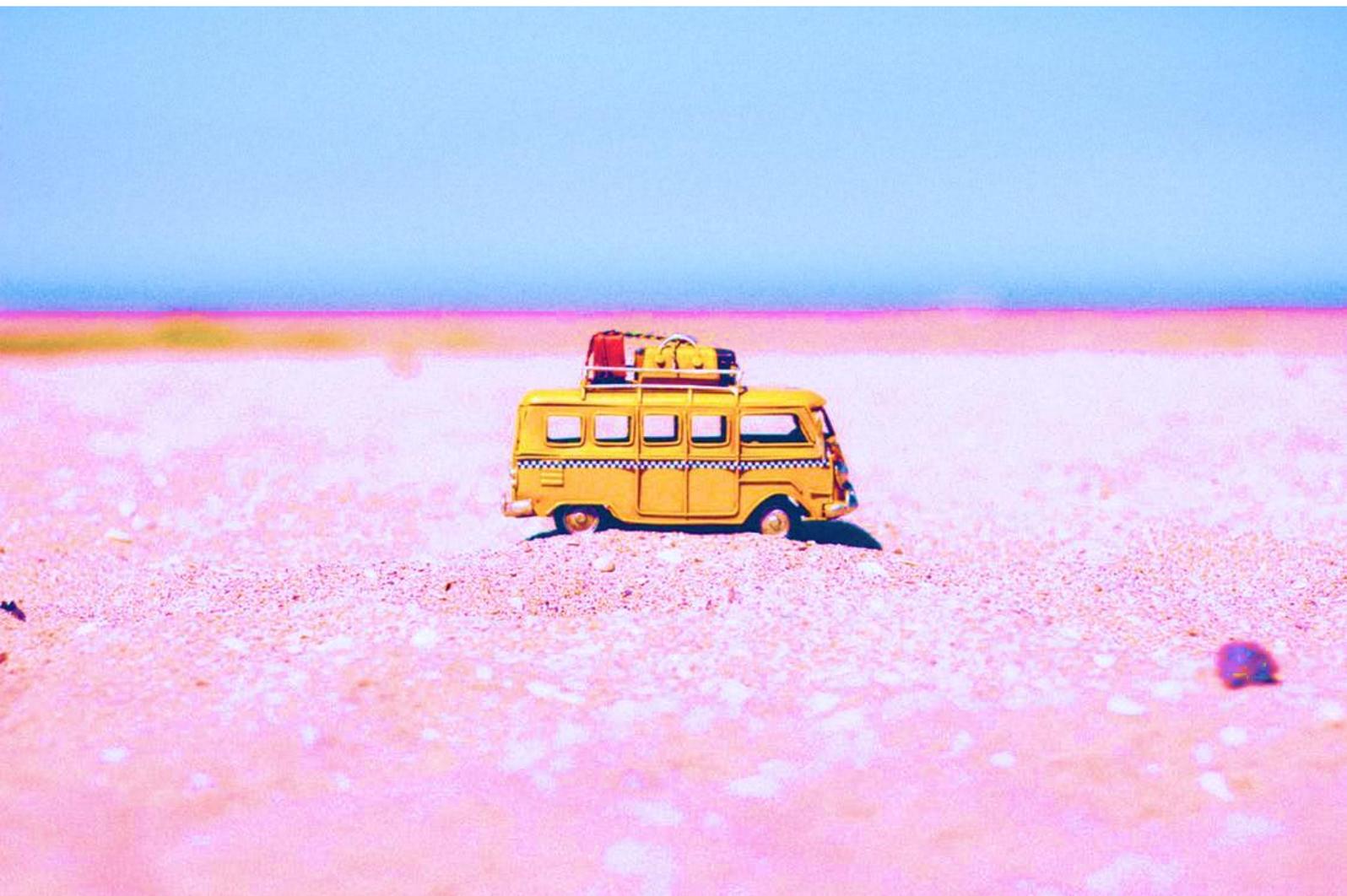
GRADO DE PEDAGOGÍA 4º CURSO
MODALIDAD: CONTEXTO NO FORMAL
TRABAJO DE FIN DE GRADO DE PEDAGOGÍA
Profesora: Mónica Y. González Delgado
mygonzal@ull.edu.es



Menores en tutela: Ya tengo 18 años, ¿qué hago ahora?

Diana Méndez Rodríguez
alu0100553314@ull.edu.es

19 de junio de 2019



Resumen:

Esta investigación tiene como objetivo por un lado conocer el procedimiento que se sigue dentro de un centro de protección de menores para prepararlos en su salida con 18 años. Por otro lado, saber qué pasa con estos jóvenes cuando salen del centro y tienen que enfrentarse a una vida, sin las personas que hasta la fecha habían sido su referente. Con este trabajo, nos sumergimos en los sentimientos de estos jóvenes, conociendo su opinión sobre el procedimiento que los preparó para la salida del centro y su experiencia de vida tras enfrentarse a salir. En segundo lugar, conocimos a través de los profesionales del centro qué de adecuado o insuficiente tienen el procedimiento y la normativa que rige la preparación de estos menores y que tan efectiva llega a ser para su vida adulta. Para conocer estas opiniones nos hemos sentado a hablar con algunos jóvenes que pasaron su infancia y adolescencia en un centro de menores y que hace años viven su vida adulta. Y con profesionales que dirigen y coordinan dichos centros. Evidenciándose donde debemos poner el foco de mejoras, desde la ley, hasta la adaptación de las intervenciones y la formación de los profesionales.

Palabra clave: Acogimiento Residencial, Jóvenes Ex tutelados, Desamparo infantil, Centros de protección de menores, Emancipación Juvenil

Abstract:

The objective of this research is to know the procedure that is followed within a child protection center to prepare them for their exit at 18 years of age. On the other hand, knowing what happens with these young people when they leave the center and have to face a life, without the people who until now had been their reference. With this work, we immerse ourselves in the feelings of these young people, knowing their opinion about the procedure that prepared them for leaving the center and their life experience after facing leaving. Second, we learned from the center's professionals how adequate and insufficient the procedure and regulations governing the preparation of these children are and how effective it is for their adult life. To know these opinions we have sat down to talk with some young people who spent their childhood and adolescence in a center for minors and who for years live their adult life. And with professionals who direct and coordinate these centers. Demonstrating where we should put the focus of improvements, from the law, to the adaptation of interventions and the training of professionals.

Key words: Residential foster care, ex ward of the state, child abandonment, juvenile welfare home, youth emancipation

índice

1. Marco teórico.....	4
1.1 Justificación	6
1.2 El desamparo infantil: cómo llegan los menores a los centros	7
1.3 Los centros de protección de menores y su funcionamiento.....	10
1.4 Salida de los centros de menores: la mayoría de edad	15
2. Objetivos	17
2.1. Objetivo general.....	17
2.2. Objetivos específicos.....	17
3. Metodología y diseño de la investigación.....	18
3.1 Población y muestra de estudio.....	19
3.2 Instrumentos de recogida de información	19
3.3 Procedimiento y etapas del estudio	20
4. Análisis de los datos	21
4.1 Preparación para la salida	22
4.2. Alternativas de emancipación.....	23
4.3 Aplicación de la legislación	26
5. Conclusiones	28
6. Referencias.....	31
7. Anexos.....	32
7.1 Anexo 1. Guion de las Entrevistas.....	32
Anexo 1.1 Entrevista a los profesionales del centro.....	32
Anexo 1.2. Entrevista a los ex tutelados	32
7.2 Anexo 2. Transcripción de las entrevistas.....	33
Anexo 2.1. Directora del centro de protección de menores	33
Anexo 2.2. Educador del centro de protección de menores	48
Anexo 2.3. Auxiliar del centro de protección de menores	53
Anexo 2.4. Joven ex tutelado. Varón 28 años.....	56
Anexo 2.5. Joven ex tutelada. Mujer 22 años.....	60
Anexo 2.6. Joven ex tutelado. Varón 25 años.....	63
Anexo 2.7. Joven ex tutelado. Mujer 30 años.....	66

1. Marco teórico

Atender a la infancia supone un derecho y un deber, existe un colectivo que debemos poner un foco prioritario, este es el punto de partida de este estudio de investigación, si no, atendamos a los datos que nos arroja el Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia (2017). Los datos aluden que en España se registraron en ese año 47.493 niños atendidos por el estado, de los cuáles 29.583 han sido separado del núcleo familiar al declararse una situación de desamparo al menor.

Si analizamos la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, Ley nº 1,1996, en su Artículo 18, arroja información de valor de cuando se considera un caso de gravedad ante el desamparo del o la menor, tal y como se expone a continuación:

“(…) se entenderá que existe situación de desamparo cuando se dé alguna o algunas de las siguientes circunstancias con la suficiente gravedad que, valoradas y ponderadas conforme a los principios de necesidad y proporcionalidad, supongan una amenaza para la integridad física o mental del menor:

a) El abandono del menor, bien porque falten las personas a las que por ley corresponde el ejercicio de la guarda, o bien porque éstas no quieran o no puedan ejercerla.

b) El transcurso del plazo de guarda voluntaria, bien cuando sus responsables legales se encuentren en condiciones de hacerse cargo de la guarda del menor y no quieran asumirla, o bien cuando, deseando asumirla, no estén en condiciones para hacerlo, salvo los casos excepcionales en los que la guarda voluntaria pueda ser prorrogada más allá del plazo de dos años.

c) El riesgo para la vida, salud e integridad física del menor. En particular cuando se produzcan malos tratos físicos graves, abusos sexuales o negligencia grave en el cumplimiento de las obligaciones alimentarias y de salud por parte de las personas de la unidad familiar o de terceros con consentimiento de aquellas; también cuando el menor sea identificado como víctima de trata de seres humanos y haya un conflicto de intereses con los progenitores, tutores y

guardadores; o cuando exista un consumo reiterado de sustancias con potencial adictivo o la ejecución de otro tipo de conductas adictivas de manera reiterada por parte del menor con el conocimiento, consentimiento o la tolerancia de los progenitores, tutores o guardadores.(...)” . (p 17)

La Administración dispone de dos tipos de medidas para amparar a los menores declarados en desamparo: el acogimiento familiar y el acogimiento residencial.

El primero acogió a 19.004 menores en España, tema estudiado por Casado González, Rodríguez Porras y Rueda Fernández (2008). Estos autores definen en su libro *Infancia: experiencias en acogimiento familiar* como “una medida de protección cuya finalidad es proporcionar al menor un ambiente adecuado por una situación de crisis familiar transitoria que hace incompatible la permanencia del niño o niña con su familia” (p.11).

Los autores y la administración defienden que esta medida es la más adecuada para el desarrollo del niño, aunque se percibe desde la práctica que no siempre es viable, bien sea por que no hay familias disponibles o no son capaces de hacerle frente a la problemática del menor. En este caso, es la Ley 21/1987, en su artículo 173, que modifica el código civil en materia de adopción y acogimiento familiar, en ella se expone que: “el acogimiento produce la plena participación en la vida en familia e impone a quien le recibe las obligaciones de velar él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral” (p.3). Cuando no se da, es cuando se aplica el acogimiento residencial, que según el Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia (2017) acogió a 17.527 niños.

Martín (2015) define la infancia invisible, ya que desde que el menor entra en el centro no hay mucho conocimiento sobre él, ni siquiera, información sobre los motivos que llevan a estos menores al acogimiento residencial. La opinión pública tampoco se hace mucho eco de ello, ni de las opciones que estos menores tienen.

El acogimiento residencial, a diferencia del acogimiento familiar, es una medida que ha estado presente en la asistencia a los niños abandonados y desprotegidos durante muchos siglos, con diversas denominaciones como: Casa de Expósitos, de

Misericordia, Casas Cuna, Hospicios, etc.). Todo ello ha conformado la historia de la atención a la infancia desprotegida mediante una respuesta única y universal como ha sido la colocación del niño en una institución que pudiera cubrir sus necesidades más elementales en sustitución del ambiente familiar del que carecía o que era deficitario. (Valle,2009, p.11)

Por ello, este estudio se centrará en el acogimiento residencial, su funcionamiento, la intervención dentro de él y sobre todo el proceso de preparar a los menores para enfrentar una vida en solitario cuando este acogimiento finalice.

1.1 Justificación

La adolescencia es una etapa de muchos cambios, donde se deja de ser niño/a, pero todavía no estamos consolidados como adultos, el tránsito a la madurez. Se puede considerar una etapa de transformación, es un período de inestabilidad emocional, con muchos conflictos internos y riesgos a la hora de seleccionar las amistades, en definitiva, el camino de vida. Añadir, que este el colectivo se percibe más expuesto a la exclusión y marginación social, de ahí que sea objeto de análisis y estudio.

La pubertad es la que marca el pistoletazo de salida de la adolescencia, es en etapa donde experimentamos nuestros cambios físicos e iniciamos muchos psicosociales. Es en estos momentos donde nos empezamos a preguntar ¿Quién soy? ¿Quién quiero ser? Desarrollamos nuevas formas de pensamiento que nos proporcionen más autonomía, consolidamos nuestra personalidad y empezamos a hacer revisiones de nuestro autoconcepto, autoestima y autonomía, nos cuestionamos, valoramos mucho la opinión que los demás tienen de nosotros y se producirá un descenso de la autoestima.

En la adolescencia el centro de la vida son las relaciones de amigos, realizar actividades como el deporte, el ocio nocturno, descubrir la sexualidad, la búsqueda de la pareja. En definitiva, están centrados en ellos, no en la economía del hogar, buscar trabajo o una casa para independizarse. Lo habitual es que sean sus padres los encargados de ese confort y entorno seguro que el menor necesita.

Pero ¿qué pasaría si no cuentas con ese apoyo familiar? ¿Qué siente el menor que debe preocuparse por tener un sueldo a final de mes desde que cumpla los 18 años? ¿Están realmente preparados para este proceso con 18 años?

Esta investigación se centra en un entorno concreto con casos y profesionales reales y así empezar a analizar las respuestas. Debemos tener en cuenta que los menores de acogimiento residencial, por un motivo de desamparo, su historia transcurre en un centro, y luego, cumplen la mayoría de edad, quedando totalmente desprotegidos.

1.2 El desamparo infantil: cómo llegan los menores a los centros

Es la Convención de los Derechos del Niño (1989), la que afirman que:

“Todas las medidas respecto del niño deben estar basadas en la consideración del interés superior del mismo. Corresponde al Estado asegurar una adecuada protección y cuidado, cuando los padres y madres, u otras personas responsables, no tienen capacidad para hacerlo” (p.10)

El 20 de noviembre de 1989 se aprobó por parte de las Naciones Unidas la Convención sobre los Derechos del Niño, convertida en ley en 1990, y que tiene obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos. Dentro de esta convención se recoge en su artículo 9 el derecho a la familia.

“Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño.”(Convención de los derechos del niño, 1989)

Es la ley la ley 1/1997, de atención integral al menor en la comunidad autónoma de Canarias la que atiende a las diferentes medidas, causas y problemática de la situación de desamparo infantil en su Artículo 46. Por lo que según esta ley:

“Se considera como situación de desamparo la que se produce de hecho a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando éstos pueden privados de la necesaria asistencia y material. Más específicamente se considera que el menor se encuentra en situación de desamparo:

a) Cuando sea objeto de malos tratos físicos o psíquicos, o de abusos sexuales, por parte de familiares o de terceros, producidos en el ambiente familiar del menor.

b) Cuando no asista de forma reiterada y sin justificación al centro escolar donde se halla matriculado, debido a la conducta negligente de los padres, tutores o guardadores, o se aprecie la ausencia de escolarización del menor, estando en edad para ello.

c) Cuando sea utilizado por las personas bajo cuyo cuidado se encuentra para la mendicidad, prostitución, trabajo infantil esporádico o estable o cualquier otra explotación económica de naturaleza análoga.

d) Cuando las personas que integran la unidad de convivencia del menor, y, especialmente, sus padres, tutores o guardadores, se dediquen, habitualmente, al consumo de alcohol o sustancias tóxicas o psicotrópicas, perjudicando con su conducta gravemente el desarrollo y bienestar del menor.

e) Cuando falten las personas a las que por ley les corresponda el ejercicio de las funciones de guarda o cuando las mismas, por perturbaciones o trastornos mentales u otras circunstancias, se encuentren imposibilitadas para su ejercicio o las ejerzan con grave peligro para el menor.

f) Cuando sus padres o tutores no soliciten la recuperación de la guarda una vez desaparecidas las circunstancias justificativas de la asunción de ésta por la administración.

g) Cualesquiera otras en las que quede privado de la necesaria asistencia moral y material a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección legalmente establecidos.” (Ley nº 1,1997, p.10)

Por otro lado, ésta misma ley determina en sus artículos 52 y 54 que “La declaración de desamparo de un menor conlleva la asunción de la tutela por el órgano competente de la Administración Pública autonómica, en los términos previstos en la legislación civil” (Ley nº 1, 1997, p.11). Y que dicha tutela será aplicada conforme al código civil en la normativa sobre el acogimiento familiar y el acogimiento residencial.

Un menor pasa al acogimiento residencial después de un periodo de observación necesario, además del resto de medidas de amparo sean inviables, insuficientes o inadecuadas.

Los centros donde se lleva a cabo el acogimiento residencial tienen unos deberes para con el/la menor que están recogidos en el artículo 69 de la ley 1/1997 defínenoslos como principios de actuación. Que están estructurado de la siguiente forma:

“a) Procurar que el menor permanezca bajo esta medida el menor tiempo posible, sobre todo durante la primera infancia.

b) Evitar, en la medida de lo posible, la separación de los hermanos procurando que la acogida se confíe en un mismo centro.

c) Procurar que el menor sea acogido en el centro más adecuado a sus necesidades concretas que esté más próximo a su entorno familiar y social, a fin de que la relación del menor con este no sufra alteraciones.

d) Evitar interferencias innecesarias en la vida escolar y social del menor procurando la continuidad en el centro educativo donde esté escolarizado y la

utilización por los menores de los equipamientos y servicios públicos de su entorno o del entorno del centro.” (Ley nº 1, 1997, p.13)

Atendiendo a los motivos por los que un menor entra en un centro de protección de menores el Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia (2017), realizó un estudio para concretar dichos motivos que quedaron reflejados en la gráfica que se expone a continuación.

¿Por qué los menores entran en centros de protección?

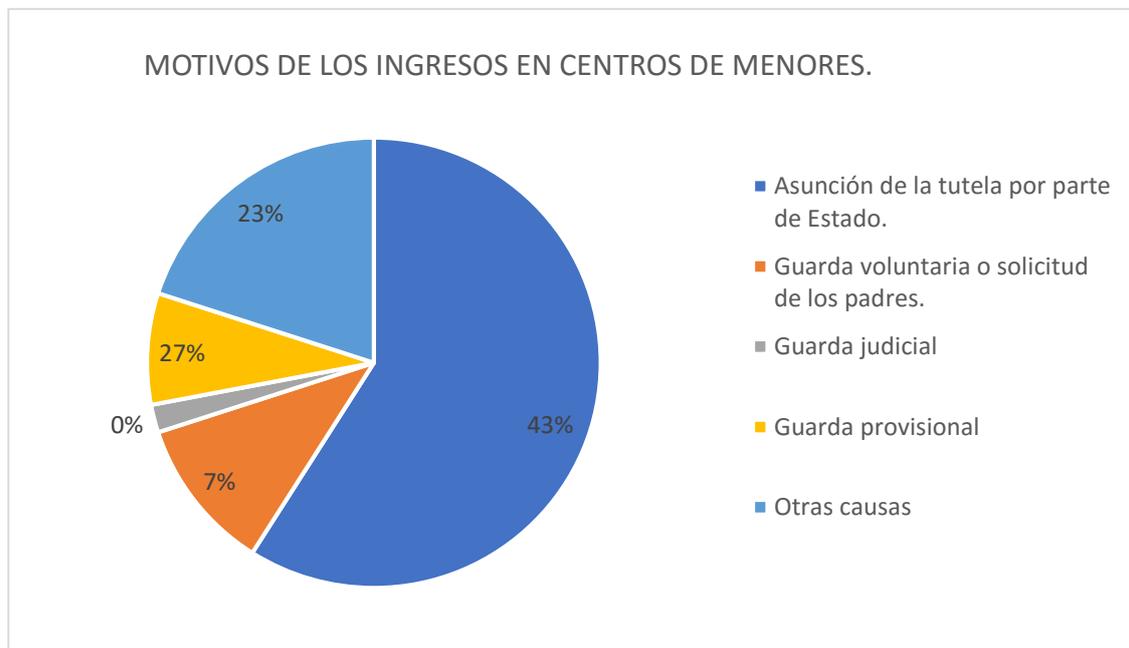


Gráfico 1: Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia (2017). Motivos de ingresos en los centros de menores [Gráfica].

El estudio realizado determinó que el mayor porcentaje y con ello el principal motivo por el que los menores entran en un centro de protección de menores es por la asunción de la tutela por parte del Estado, es decir porque se produce una situación de desamparo grave contra el menor. La administración pública se ve obligada a intervenir para asegurar el bien estar del mismo, haciéndose cargo de su tutela.

1.3 Los centros de protección de menores y su funcionamiento

Para garantizar el bienestar y los derechos de los menores dentro de los centros, éstos deben tener un óptimo y regulado funcionamiento que está recogido en el Real decreto

40/2000 por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros de atención a menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria. En su artículo 13 hace mención a los diferentes centros según el proceso que sigue el/la menor una vez es acogido por el estado. Los primeros centros a los que refiere son, los centros de atención inmediata. Que define como:

“centros que atienden a menores en grave riesgo o cualquier otra causa que exija una intervención inmediata, o cuya tutela o guarda ha sido asumida por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia” (Real Decreto nº 40,2000, p.5). Y que tienen como objeto “proteger al menor y procurar su bienestar, a cuyo efecto se analizará y valorará la problemática personal, social y familiar de los menores acogidos, para lo que se emitirán los informes psicológicos, pedagógicos, sociofamiliares y médicos-sanitarios de aquellos que sean necesarios a fin de proponer las medidas de amparo más adecuadas a sus circunstancias o necesidades.” (Real Decreto nº 40, 2000, p.5)

En estos centros de acogida inmediata se procura que el menor pase un periodo de tiempo lo más inferior posible, se intenta que este tiempo no supere el mes.

Posteriormente en sus artículos 17,18,19 y 20, centra su atención en los centros de menores de una manera más generalizada puntualizando que:

“Son centros de menores aquellos en los que los menores, cuya tutela o guarda ha sido asumida por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, reciben una atención integral durante el tiempo necesario para conseguir la reintegración en su familia de origen o, cuando ello no sea posible, para su inserción en acogimiento familiar o adopción, o, en su caso, durante el tiempo que transcurra hasta que cumplan la mayoría de edad o se emancipen.” (Real Decreto nº 40, 2000, p.6)

En el texto explica que dichos centros tienen como objeto el de “ofrecer a los menores una atención y educación integral en un marco de convivencia adecuado durante su período de estancia en el centro, fomentando su autonomía personal y su

integración en el ámbito comunitario a través de programas adecuados que posibiliten el desarrollo de sus capacidades.” (Real Decreto nº 40, 2000, p.6)

Como se apunta en la ley, estos centros tendrán la capacidad de 10 menores. En ellos, se prestará servicios concretos estipulados en el artículo 19, por una parte, ofrece a los familiares el apoyo y la orientación técnica necesaria para que el menor pueda ser reinsertado en su propio hogar familiar. De no ser posible esta re inserción se le proporcionara al menor la atención y formación que necesite para que se adapte a la medida de amparo que le sea más conveniente. Dado el caso, que el menor pueda obtener autonomía e independencia y la integración social inmediata en su salida del centro.

Destacar que está delimitado las figuras, funciones y tareas que deben de coordinar y dirigir un centro de menores en desamparo, como son; el director del centro, los educadores, aunque también puede disponer de personal auxiliar para labores domésticas o personal especializado según los proyectos que se estén llevando a cabo en el centro.

Otra ley que recoge las medidas del acogimiento residencial y la más actual es la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia). Que determina en su artículo 21 cuáles serán las obligaciones básicas del Acogimiento residencial:

- “a) Asegurarán la cobertura de las necesidades de la vida cotidiana y garantizarán los derechos de los menores adaptando su proyecto general a las características personales de cada menor, mediante un proyecto socio-educativo individual, que persiga el bienestar del menor, su desarrollo físico, psicológico, social y educativo en el marco del plan individualizado de protección que defina la entidad pública.
- b) Contarán con el plan individual de protección de cada menor que establezca claramente la finalidad del ingreso, los objetivos a conseguir y e plazo para su consecución, en el cual se preverá la preparación del menor, tanto a la llegada como a la salida del centro.
- c) Adoptará todas sus decisiones en relaciones con el acogimiento residencial de los menores en interés de los mismos.

d) Fomentarán la convivencia y la relación entre hermanos siempre que ello redunde en interés de los menores y procurarán la estabilidad residencial de los menores, así como que el acogimiento tenga lugar preferentemente en un centro ubicado en la provincia de origen del menor.

e) Promoverán la relación y colaboración familiar, programándose, al efecto, los recursos necesarios para posibilitar el retorno a su familia de origen, si se considera que ese es el interés del menor.

f) Potenciarán la educación integral e inclusiva de los menores, con especial consideración a las necesidades de los menores con discapacidad, y velarán por su preparación para la vida plena, de manera especial su escolarización y formación. En el caso de los menores de dieciséis a dieciocho años uno de los objetivos prioritarios será la preparación para la vida independiente, la orientación e inserción laboral.

g) Poseerán una normativa interna de funcionamiento y convivencia que responda a las necesidades educativas y de protección, y tendrán recogido un procedimiento de formulación de quejas y reclamaciones.

h) Administrarán los medicamentos que, en su caso, precisen los menores bajo prescripción y seguimiento médico, de acuerdo con la praxis profesional sanitaria. A estos efectos se llevará un registro con la historia médica de cada uno de los menores.

i) Revisarán periódicamente el plan individual de protección con el objeto de valorar la adecuación del recurso residencial a las circunstancias personales del menor.

j) Potenciarán las salidas de los menores en fines de semana y períodos vacacionales con sus familias de origen o, cuando ello no fuese posible o procedente, con familias alternativas.

k) Promoverán la integración normalizada de los menores en los servicios y actividades de ocio, culturales y educativas que transcurran en el entorno comunitario en el que se encuentran.

l) Establecerán los necesarios mecanismos de coordinación con los servicios sociales especializados para el seguimiento y ajuste de las medidas de protección.

m) Velarán por la preparación para la vida independiente, promoviendo la participación en las decisiones que le afecten, incluida la propia gestión del centro, la autonomía y la asunción progresiva de responsabilidades.

n) Establecerán medidas educativas y de supervisión que garanticen la protección de los datos personales del menor al acceder a las tecnologías de la información y de la comunicación y a las redes sociales.” (Ley nº 26, 2015, p.28 y 29)

Para hacer referencia al funcionamiento de los centros de protección de menores debemos volver a hacer mención del Real Decreto 40/2000. Que en su artículo 48 establece los criterios generales de prestación o servicios de los centros de protección de menores. Determina que:

“1. Los instrumentos a seguir por dichos centros sean:

- a) Reglamento de régimen interno, en el marco de lo dispuesto en la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores (1) y en el presente Reglamento.
- b) Proyecto socioeducativo de carácter general, que deberá ser actualizado al comienzo de cada curso escolar.

2. Para lograr sus objetivos, deberán:

- a) Prestar una atención personalizada a los menores, a cuyo efecto deberán disponer de un proyecto educativo individual para cada menor.
- b) Ofrecer un marco de convivencia adecuado al desarrollo de los menores en los términos previstos en el presente Reglamento.
- c) Fomentar las relaciones que favorezcan el desarrollo integral de los menores en los términos previstos en el presente Reglamento.
- d) Realizar cuantas intervenciones sociofamiliares resulten precisas para procurar la integración familiar y social de los menores, persiguiendo siempre la reinserción del menor en su propia familia, salvo en los supuestos en que el interés del menor desaconseje esa situación” (Real Decreto nº 40, 2000, p.11)

Cuando hablamos de funcionamiento del centro debemos hacer referencia y especial énfasis en el Proyecto educativo individual que según establece el artículo

52 del Real decreto 40/2000, El proyecto educativo individual (P.E.I.) es “el documento técnico de planificación y evolución de las intervenciones socioeducativas con el menor y de las propuestas de medidas a adoptar. Dicho P.E.I. será elaborado, con la participación del menor que hubiere cumplido doce años o tuviese suficiente juicio, por las personas que ejerzan funciones de educadores del centro en coordinación con el equipo especializado de centros y familia.

Y que constará, al menos, de cinco apartados:

- a) De diagnóstico.
- b) De objetivos o resultados esperados.
- c) De medios y actividades.
- d) De temporalidad.
- e) Y de evaluación y seguimiento.

Y las áreas sobre las que ha de versar su contenido serán las siguientes:

a) Las referentes al desarrollo individual: aspectos cognitivos, afectivos, motivacionales, sociales y de salud.

b) Las relativas a la integración e incorporación social: centro de acogida, formación, comunidad (barrio o municipio en que esté enclavado), laboral (si está en edad de incorporación al mundo laboral), y familia de origen.

El proyecto será revisable, con la participación del menor que hubiere cumplido doce años o tuviese suficiente juicio, semestralmente o con anterioridad cuando las circunstancias así lo aconsejen”. (Real Decreto nº 40, 2000, p.12)

1.4 Salida de los centros de menores: la mayoría de edad

Según Jorge Fernández del valle, dentro del acogimiento residencial se debe “considerar al niño como un sujeto de desarrollo y, por tanto, con una especial necesidad de ser estimulado, guiado y protegido hacia unos objetivos de madurez y socialización que, en muchos casos, tendrán que contemplar la transición a la vida adulta e independiente” (Del Valle,2000, P.164).

La constitución española de 1978 en su artículo 12 determina que un joven pasa a ser adulto a los 18 años, por lo que es al cumplir esta edad cuando los menores dejan de estar tutelados por el Estado y se ven obligados a abandonar los centros de protección de menores, teniendo generalmente carencias en cuanto a la autonomía personal y limitaciones económicas y de formación. Es por eso que Jorge Fernández del valle y Jesús fuerte zurita consideran que “a medida que los niños se acercan a la adolescencia y a la vida adulta, se hace prioritario establecer y trabajar objetivos que tengas que ver con las habilidades para la autonomía e independencia. Aprender a cocinar, llevar una casa, comprar, hacer gestiones en servicios de la comunidad, cuidar su ropa etc. (...)” (Del Valle,2000, P.165) y (...)” y no se deben escatimar recursos que faciliten la integración social de los jóvenes y se deben incorporar iniciativas recientes” (...). (Del Valle,2000, P.166)

Para que los jóvenes estén preparados para éste proceso La Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia en su Artículo 22 bis propone programas de preparación para la vida independiente. “Las Entidades Públicas ofrecerán programas de preparación para la vida independiente dirigidos a los jóvenes que estén bajo una medida de protección, particularmente en acogimiento residencial o en situación de especial vulnerabilidad, desde dos años antes de su mayoría de edad, una vez cumplida esta, siempre que lo necesiten, con el compromiso de participación activa y aprovechamiento por parte de los mismos. Los programas deberán propiciar seguimiento socioeducativo, alojamiento, inserción socio-laboral, apoyo psicológico y ayudas económicas.” (Ley nº 26, 2015, p.31)

Nuestra vigente legislación define que un joven pasa a ser adulto al cumplir los 18 años. Por ellos es al cumplir esa edad cuando está determinado que abandonen los centros de protección de menores. Aunque no es la única causa del abandono de estos centros según el estudio del Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia (2007).

¿Por qué abandonan los menores los centros de protección?

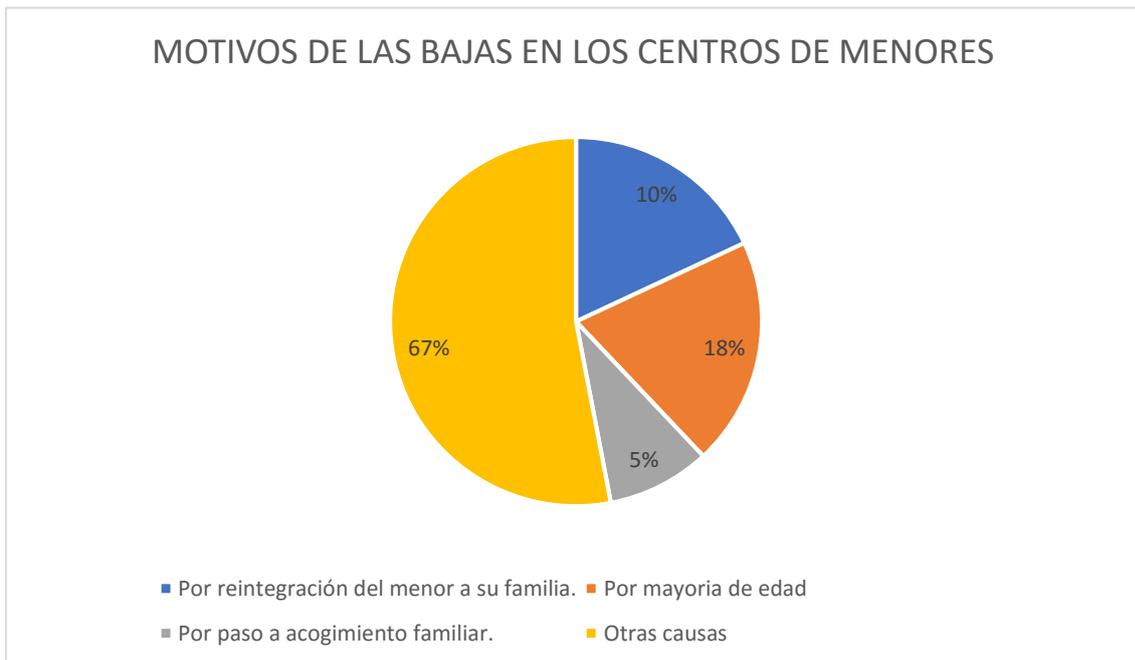


Gráfico 2: Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia (2017). Motivos de las bajas de los centros de menores. [Gráfica]

Según el estudio realizado en este año, solo un 18 por ciento de los abandonos del centro de protección de menores fue por cumplir la mayoría de edad. No supone un porcentaje muy alto, pero si es la causa que más repercusión tiene para estos jóvenes.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general.

Conocer si la preparación e intervención, que se lleva a cabo durante el acogimiento residencial en los centros de protección de menores, los prepara para la salida en su mayoría de edad y valorar si es la edad adecuada.

2.2. Objetivos específicos.

En torno al objetivo general surgen una serie de objetivos específicos:

- Descubrir las principales necesidades, preocupaciones y proceso emocional que tiene los adolescentes cuando están próximos a cumplir su mayoría de edad.

- Identificar si las opciones que existen tras cumplir la mayoría de edad se ajustan a sus necesidades y/o expectativas.
- Conocer la visión del personal del centro en relación con la salida del menor.

3. Metodología y diseño de la investigación

La metodología permite conocer las actividades y las estrategias seguidas en esta investigación para validar los objetivos. Es importante que nos devuelva las respuestas que busca el estudio, es Sierra (2001) quien define el objetivo; “El fin del diseño, como el de la investigación en general, es lograr la máxima validez posible, es decir, la correspondencia más ajustada de los resultados con la realidad” (p.125).

El enfoque cualitativo nos permite:

“ver a través de los ojos de la gente que uno está estudiando. Tal perspectiva, envuelve claramente una propensión a usar la empatía con quienes están siendo estudiados, pero también implica una capacidad de penetrar los contextos de significado con los cuales ellos operan” (Mella,1998 P.8)

La metodología propuesta tiene un enfoque cualitativo para extraer los sentimientos y las emociones, dar a conocer el objeto de estudio, empatizar con ellos, en definitiva, crear un buen clima para generar un ambiente confortable y poder conocer todas las opiniones y experiencias sobre la temática a estudiar.

Los autores Aravena, Kimelman, Micheli, Torrealba y Zúñiga (2006) describen el enfoque cualitativo como una investigación centrada en la comprensión e interpretación de estudios estrechos o totales donde la atención de los investigadores esta menos localizada y se permite fluctuar más ampliamente. Recomiendan a los investigadores concentrarse en generalizaciones específicas y concretas, pero también en ensayos y pruebas buscando el reconocimiento de la subjetividad. Los autores, centran el papel del investigador, en un rol que deben aceptar la influencia tanto de la ciencia como de la experiencia, utilizando su personalidad como instrumento y permitiendo que los sentimientos y la razón puedan gobernar sus acciones.

3.1 Población y muestra de estudio

En la selección de los participantes seleccionados para la realización de las entrevistas han intervenido varios factores, la posibilidad de acceso al centro, el tiempo y la diversificación de obtención de resultados. El centro participante es pequeño, de índole municipal, “Hogar las cañas”. Trabaja con niños en edades verticales, de 1 a 17, donde los profesionales llevan varias décadas trabajando, siendo testigos y partícipes de la ex tutelación de muchos chicos y chicas.

3.2 Instrumentos de recogida de información

Dentro del enfoque cualitativo podemos utilizar diferentes herramientas, pero entre las opciones que este enfoque ofrece, se ha escogido la entrevista cualitativa porque es una herramienta muy útil que, según Aravena et al., (2006) “nos permite acceder al conocimiento de la vida social a través de los relatos verbales” (p.63). Por otro lado, es una herramienta con la que podemos no solo escuchar a los entrevistados sino hacer un énfasis en sus emociones y sentimientos expresados mediante sus gestos.

Se seleccionaron dos tipos de entrevistas, en función del perfil de la persona, experto en el tema o los jóvenes ex tutelados. Para extraer la información de los expertos se plantea una entrevista abierta y en profundidad. Este instrumento no necesita de una estructura de preguntas en si misma si no que mediante un guion simple, podemos sacar mucha información. Con una conversación entre iguales, dinámica y abierta en las que los entrevistados se van a sentir cómodos para hablar abiertamente sobre sus vidas, experiencias o situaciones relacionadas con el tema de estudio. Por otra parte, para dirigirnos a los jóvenes ex tutelados, se realizó una entrevista individual semiestructurada, ya que permite introducir las áreas temáticas, y de esta manera podemos conducirlos y guiarlos a lo largo de los temas de forma ordenada y más estructurada.

Tabla 1. *Entrevistas*

Entrevistas	Entrevistados	Perfil
Abierta y en profundidad	3	Profesionales de centro de tutela de menores
Semiestructurada	4	Jóvenes ex tutelados

La forma de recogida de datos ha sido mediante la grabación de la entrevista a la persona, un total de siete entrevistas. Posteriormente esta grabación se ha podido transcribir recogiendo toda la información detallada. El análisis de los datos corresponde a las interpretaciones y las narraciones sobre la realidad estudiada, posteriormente comparada con el marco teórico presentado y los objetivos planteados.

Debido a la diferencia de perfiles que se ha querido entrevistar, se ha preparado dos guiones de entrevistas. El primero abierto y en profundidad enfocado a los profesionales del centro. Se entrevistó a la directora, un educador y un auxiliar. Se elaboraron tres preguntas concretas ya que se pretendía una entrevista abierta y amplia en la que estos profesionales hablen sobre todas sus opiniones y experiencias de manera libre sobre del objeto de estudio (Ver Anexo 1.1). El segundo guion, semiestructurado, diseñado para los cuatro jóvenes que, por motivos de desamparo, su tutela fue asumida por el Estado. Estos jóvenes ingresaron en un centro de protección de menores a diferentes edades. Su factor común, todos abandonaron dicho centro al cumplir sus 18 años. Esta selección nos permite centrarnos en el objeto de estudio y detectar a través de las preguntas su realidad al salir del centro. Este guion consta de veinte preguntas divididas en tres bloques, que bien puedes suprimirse o variar según el devenir de la entrevista (Ver Anexo 1.2). Partiendo de las dificultades que puede entrañar hablar de esta tipología de temas, y aludir a un momento, quizás hasta difícil para la persona, se determinó ampliar el guion de preguntas, para generar fluidez y comodidad en el entrevistado, y conseguir así unos resultados extensos y enriquecedores.

3.3 Procedimiento y etapas del estudio

Para iniciar este estudio fue clave la motivación en el tema, por ello, se presentan las siguientes etapas que se presentan:

Tabla 2. *Etapas del estudio.*

Etapa 1. Motivación por el tema	Etapa 2. Marco teórico	Etapa 3. Recogida de los datos	Etapa 4. Análisis de los datos	Etapa 5. Conclusiones del estudio
Interés personal y profesional por	Estudio y documentación del tema.	Entrevistas a profesionales y ex tutelados.	Volcado y análisis de las entrevistas.	Principales resultados en

descubrir la temática.				base al objetivo.
------------------------	--	--	--	-------------------

Para cumplir las fases, se estableció un cronograma de trabajo que cumpliera los plazos y fechas requeridos.

Tabla 3. *Cronograma*

Meses	Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio					
	Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Elección del tema																						
Marco teórico, objetivos y metodología																						
Trabajo de campo																						
Análisis de resultados																						
Conclusión y redacción																						
Elaboración del proyecto																						
Revisión final																						
Presentación de la investigación																						
Defensa																						

Fuente: Elaboración propia

4. Análisis de los datos

El análisis pretende responder si la intervención que vive el menor durante su acogimiento lo prepara para la salida en su mayoría de edad. En este sentido se concreta en:

1. Inquietudes de los jóvenes frente a su salida
2. Alternativas al cumplir la mayoría de edad
3. Visión del personal sobre la salida del menor

Los objetivos planteados están relacionados con una serie de categorías que determinan la unidad de análisis de la investigación y que nos permitirán realizar las

posteriores conclusiones. Dando respuesta a dichos objetivos, las categorías quedarían reflejadas de la siguiente manera:

Tabla 4. *Categorización*

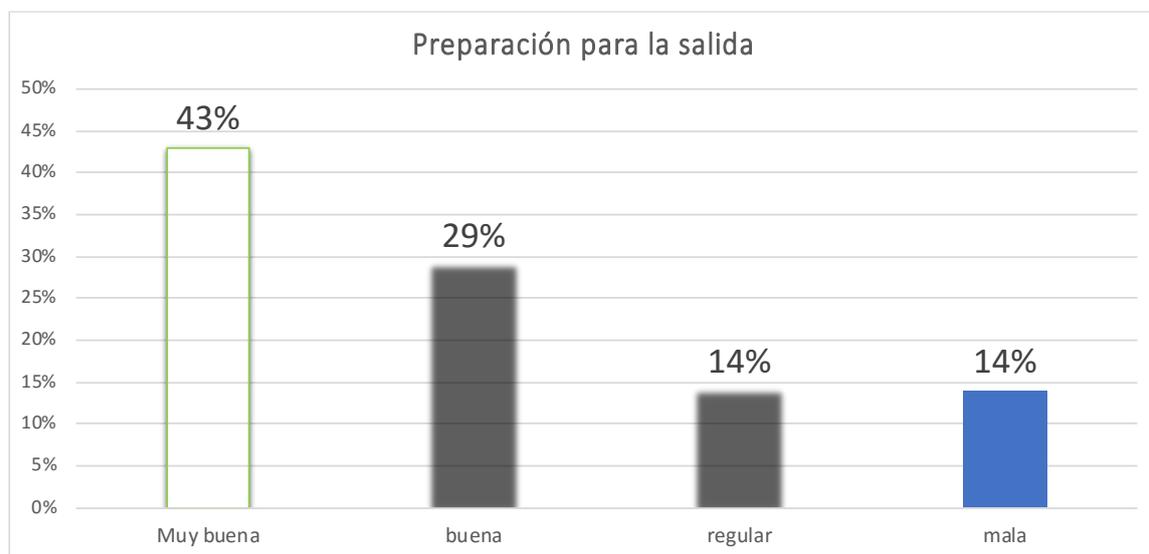
Temas de estudio	Categorías
Inquietudes de los jóvenes frente a su salida	Preparación para la salida Alternativas para la emancipación Legislación
Alternativas al cumplir la mayoría de edad	
Visión del personal sobre la salida del menor	

Fuente: Elaboración propia

Para analizar la información obtenida mediante las entrevistas se presentan los resultados en gráficas de forma que sea más visual los resultados.

4.1 Preparación para la salida

Esta categoría engloba todo el proceso que concierne la preparación para la salida en la que los entrevistados han expresado los pros y los contras de este procedimiento. Por parte de los ex tutelados, ven este proceso totalmente válido y acertado, tal y como se refleja en el gráfico 3.



Gráfica 3. Categoría 1.

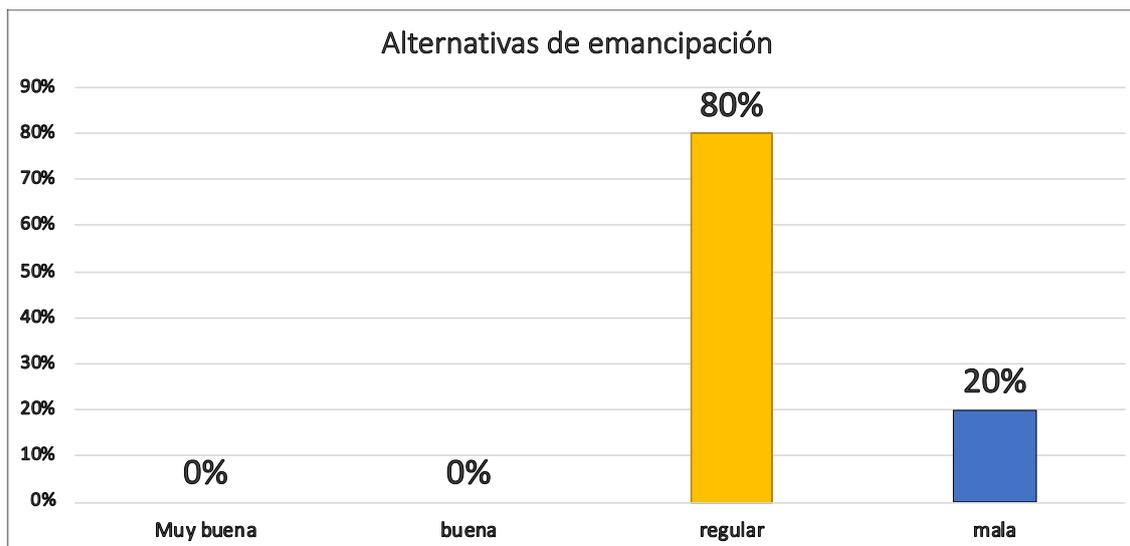
Quedó evidenciado que no es la misma visión de los profesionales, para ellos, aunque el procedimiento no es del todo malo, ponerlo en práctica es la tarea difícil, ya que no cuentan con el tiempo o los recursos necesarios para hacerlo, recriminan.

Tabla 4. *Preparación para la salida*

Profesionales del centro	Ex tutelados
“enseñarles a sacar una cuenta bancaria”	te preparan, bien con los estudios, si no quieres estudiar o terminas los estudios necesarios, pues intenta que trabajes”,
“empiezan a ir solos al médico con 16 años”	“me enseñaron todo lo que necesitaba saber en ese momento para poder vivir sola”
“Es complicado preparar niños que esta enfocados a los estudios porque no te queda el tiempo material”	“siempre estaban encima de nosotros para que hiciéramos la cosas”
“plan de autonomía por escrito que firman los chicos”	“creo que más no me pudieron enseñar”
“depende también de la salida. Depende de la alternativa	
“todo depende del menor y el tiempo disponible que tenga”.	
“yo veo que ellos salen muy muy en pañales cuando tienen 18 años”	

4.2. Alternativas de emancipación

En cuanto a las alternativas que tiene un/una joven que está próximo a cumplir 18 y tiene que obligatoriamente abandonar el centro todos los entrevistados las catalogan negativamente.



Gráfica 4. Categoría 2

Los jóvenes ex tutelados son un poco más optimistas y aunque algunos tuvieron alguna buena opción en su momento decidieron que no era para ellos y emprendieron la vida solos. Otros se aferraron a su único referente familiar, pensando que sería su ideal pero no ocurrió de esa manera o se vieron forzados a adquirir responsabilidades y obligaciones que no eran para ellos.

Por su parte los profesionales del centro se muestran muy críticos con este tema, para ellos, y coinciden, las alternativas para estos jóvenes son escasas, insuficientes y poco realistas.

Tabla 5. *Alternativas de emancipación*

Profesionales del centro	Ex tutelados
“pisos de emancipación para chicos que tengan un determinado perfil”	“me apoyé en una hermana, una hermana que yo prácticamente no conocía, no tenía contacto”
“día de hoy no existen pisos enfocados a menores que estudien no existen”	“A lo mejor no fue lo mejor, lo mejor hubiera sido quedarme aquí y buscar trabajo”
“cada piso tutelado solo tiene 6 plazas y en la isla, hay cuatro, entonces son 24 plazas”	“me dieron opción de ir a un centro de día, un piso tutelado, con las adolescentes, pero yo no quise. Porque yo quería salir y buscarme la vida yo”

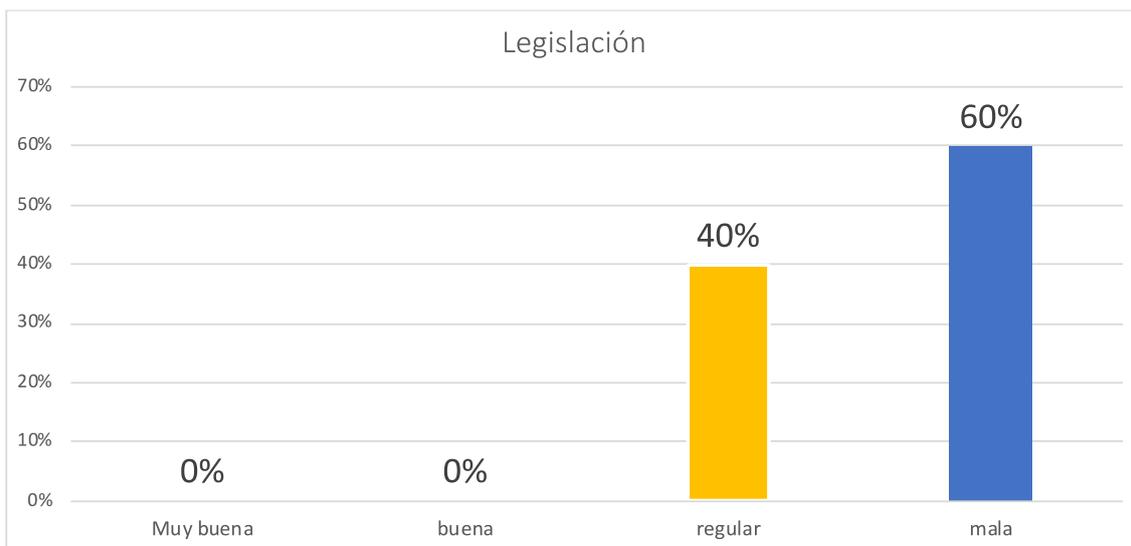
“sale con una mano delante y otra detrás, entonces, aunque su familia no sea su mejor opción, pues no les queda de otra opción”	“el día que salí del centro, no tenía donde quedarme, y me recogió una señora que me conocía de aquí del barrio”
“las residencias escolares deberían estar siempre abiertas”	“no tenía donde dormir, no sabía que iba a pasar con mi vida”
“A partir de la salida, Tienen un tiempo de apoyo, pero no siempre es verdad o no siempre se da”	“yo tenía claro que me iba a ir a vivir solo y sabía que lo iba a pasar mal así que mis expectativas no eran muy altas”
“Las alternativas se supone que las daba la unidad, pero nos hemos encontrado casos últimamente que la unidad no las puede dar por presupuesto”	“había tenido una hermana hacia poco y yo no quería que mi hermana acabara donde yo estaba”,
“las alternativas son cero, si llegas a los 18 sin ahorrar y poder salir por ti mismo, estas jodido”	“mi ilusión era voy a ir con mi hermana, todo va a salir bien, iba a recibir amor, cariño...”
“Tendrían que abrir más alternativas, algo más de continuidad”,	
“antes no había nada, antes con 18 estabas en la calle y se acabó, esa era tu alternativa”	
“yo soy de especializar las cosas, si por ejemplo llegara a un nivel de adolescencia el que fuera, pues a lo mejor sería mejor ir a un centro de adolescentes”	
“quizás se solucionará si hubiera alguna alternativa que no los desvinculara de nosotros, pues tan rápido y tal mal”	

Los ex tutelados cuentan que buscar alternativa no es fácil, y para ninguno fue así la opción que escogieron. Tienen claro que desean salir de ahí y con altas expectativas de cómo será su vida pero que luego las cosas no pasan como esperas. Es el caso de uno de ellos, que quiso irse con su hermana porque era el familiar más cercano que conocía y recordaba, pero afirma que “(...) “ella tenía su vida y no era buena, así que no me sirvió de ayuda” (...). Otros tenían muy claro que su familia no era una opción y así lo han explicado, (...) “siempre venían al centro a contarme mentiras y acabé cansándome. Así que nunca fue mi alternativa irme con ellos. No quise tener relación nunca, de hecho, sigo sin tenerla”. (...) aunque es verdad que esta alternativa no a todos les salió mal, es el caso de otro de nuestro entrevistados que decidió encargarse de su hermana pequeña para que no acabara en un centro como él.

Por su parte los profesionales del centro se muestran muy críticos con este tema, para ellos, y coinciden, las alternativas para estos jóvenes son escasas, insuficientes y poco realistas. Así lo dejan reflejado en sus entrevistas con afirmaciones como: (...) “a día de hoy no existen pisos enfocados a menores que estudien” (...) (Directora del centro) (...) “los pisos tutelados, no te garantizan una plaza y tienen un perfil determinado. Entonces siempre hay los que se quedan desprotegidos y sin ayuda” (...) (Sergio, educador), (...)” el tema de las subvenciones, lo puedes pedir te dicen que sí y cuando lo pides te dicen, no este año no hay, entonces al que le toca en ese momento lo deja sin nada”. (...) (Educador). Otro factor común entre los profesionales es que exista una alternativa que no haga que los jóvenes corten tan radicalmente su vínculo, con el centro, con los educadores, porque según nos contaba la directora del centro (...)“por ejemplo aquí en Icod, no hay ningún piso tutelado, entonces los chicos viven toda la vida en Icod, con sus amigos en Icod, con unas relaciones sociales en Icod y de repente te dicen si quieres piso tutelado, si es que cumples los requisitos, te tienes que ir a Santa Cruz porque en la zona norte no hay ningún piso tutelado, entonces es, rompen con el hogar, rompen con su entorno, rompen con las redes sociales, rompen con sus educadores, es un ruptura bestial, entonces muchos chicos ante esa ruptura dicen, no me voy con mi familia, que aunque no son lo mejor por lo menos es algo cercano a mi” (...) (Directora del Centro). Por ese lado, todos los entrevistados han coincidido en que el centro al fin y al cabo es la familia que estos chicos y chicas tienen, que una vez salen todos mantienen contacto porque de algún modo han sido su único referente y necesitan de su apoyo y consejos. Por lo que salir hacia otra vida es difícil, pero si encima la alternativa que tienes te aleja de todo lo que has conocido hasta entonces, se hace más complicado el proceso.

4.3 Aplicación de la legislación

La legislación que rige el acogimiento residencial según se ha desarrollado en el marco teórico de esta investigación, es una legislación que se puede catalogar como antigua. Aunque tiene algunas reformas y modificaciones hechas en la última década, los entrevistados no se han mostrado muy optimistas con ella.



Gráfica 5. Categoría 3

Por su parte los ex tutelados, consideran que no se deberían de modificar la edad de salida del centro, puesto que ya eres mayor de edad, aunque ninguno considera que tenía la madurez suficiente.

Los profesionales en cambio están de acuerdo en que los 18 es la edad en la que deben abandonar el centro, pero no están de acuerdo en las maneras que la ley los obliga a hacerlo ni en lo que ésta repercute negativamente en su preparación y futuro.

Tabla 6. Legislación

Profesionales del centro	Ex tutelados
“Lo ideal, en mi opinión, es que cada grupo de dos tres cuatro hogares tuviera un piso, que incluso podría ser entre comida gestionado por un educador del hogar”	“las circunstancias fueron así, me tocó vivir esto y al final vas madurando y ves las cosas de otra perspectiva”,
“los 18, son muy niños para decidir, porque al final tiene que decidir que va a ser de sus vida”	“se puede salir con esa edad siempre cuando tengas un poco de cabeza.”
“escasez de pisos tutelados”	“yo creo que ya tienes 18, y debes irte y buscarte la vida sola”
“yo creo que hay que hacer más cambios y sobre todo afinarlos”	“yo tenía la madurez suficiente pero no los recursos”

“tienes que basarte en unas leyes, y las leyes son el problema	“La edad sí, pero la madurez suficiente, no”
“tienes un niño en la administración 10 años y luego cuando cumple los 18 no cuenta con ningún recurso porque tú no tienes recursos para su perfil”	“creo que tuve que madurar de sopetón, y por necesidad, y no al ritmo que los demás jóvenes maduran”
“Es un sistema de protección, pero en ocasiones los protegen demasiado y los perjudican”	“cuanto antes salgas y veas la realidad antes te adaptas”
“ellos son expedientes para la mayor parte de la administración y es ahí donde se pierde la humanidad”	

Según queda reflejado en la tabla nuestro entrevistados ven muchas carencias en la legislación vigente. Sobre todos los profesionales. Muestra de ello son las reflexiones que hace la directora, con respecto a la separación del núcleo social (...) “una forma de no romper el vínculo con la que fue mi casa, estoy en otra fase del proceso donde me preparo para otras cosas y tengo las libertad pero sigo teniendo esas figuras de referencia”(…) (Directora del centro) o el reproche del Educador hacia las normas y limitaciones que tienen los menores de 16 años que quieran insertarse en el mundo laboral (...) “las leyes son el problema, porque según las leyes por ejemplo a los 16 años te dicen que puedes trabajar. Pero después las condiciones son; no puede hacer trabajos de peso por ejemplo no puede de reponedor. No puede trabajar de cara al público, no puede trabajar de noche... ¿entonces dónde va a trabajar? Está muy limitado” (...) (Educador). A modo de conclusión, por lo general se considera la ley insuficiente, y con necesidades de mejoras notables ya que quedan muchos aspectos a los que dar respuesta. Por otra parte, los ex tutelados afirman que los 18 es la edad adecuada. Aunque no consideran que tengan la madurez suficiente, asimila que es su destino, la vida que les tocó vivir y así lo han hecho.

5. Conclusiones

Las conclusiones presentadas están relacionadas con los objetivos planteados y elaboradas tras triangular todos los datos obtenidos de los diferentes instrumentos utilizados relacionados a su vez con el marco teórico.

El paso de la vida en un centro de acogimiento residencial es una experiencia dura que deja secuelas emocionales y en la que los sujetos no tienen decisión alguna. Respondiendo a uno de los objetivos, preparación para la salida del centro, podemos decir que se le ofrecen alternativas según su perfil, volver con la familia, pisos tutelados y/o solo/a, dependiendo de su selección se establece la estrategia de preparación del menor.

Por otro lado, en cuanto a la edad de la salida, todos los entrevistados validan que es la adecuada teniendo en cuenta la legislación vigente, pero no lo es en cuanto a la madurez y necesidades emocionales del sujeto. Por tanto, podemos decir que no es tanto la edad el problema si no las alternativas que tienen, siendo prioritario dotarlos de recursos emocionales, económicos y/o laborales.

En general, destaca la opinión vertida por los profesionales sobre el tiempo y la implicación durante la intervención para obtener resultados positivos, se comprueba que atender a las múltiples necesidades del menor aumenta las posibilidades de éxito.

Entre las principales preocupaciones de los/las jóvenes destacan los lazos de apego que estos sujetos tienen con la que hasta la fecha ha sido su familia. El tener que romperlos casi por completo hace que se sientan solos e inseguros al afrontar la salida. Como consecuencia muchos recurren a su familia biológica, aunque sepan que no sea lo más conveniente.

Se reconoce que las opciones que tienen, al cumplir la mayoría de edad, para salir del centro son muy escasas y están muy condicionadas a su percepción. Depende de las opciones que tengan delante, estudios, trabajo y familia, ¿la tienen o no? Se les presentan muchas incertidumbres sobre su futuro.

El personal del centro opina que las medidas y opciones que tienen los menores a la hora de salir son totalmente insuficientes. Desatacan cuestiones como un joven que tiene estudio frente al que no, este último puede ir a un centro tutelado, el otro no. O el joven que asiste a la residencia estudiantil, ¿a dónde acude en los periodos estivales? Preguntándonos ¿quién atiende esta realidad injusta? la manera en que salen del

centro, y la obligatoria desvinculación y separación de figuras de apego e incluso en muchas ocasiones del lugar y círculo social por escasas de opciones.

La legislación que rige el acogimiento residencial está compuesta por un conjunto de leyes y decretos de hace más de treinta años, y pese a una pequeña modificación hecha en el 2015, los profesionales reclaman una revisión y actualización de las leyes, que cubra las necesidades de los jóvenes que están actualmente en los centros.

En respuesta a todo lo abordado durante este estudio nos lleva a reflexionar en torno a un colectivo que esta constantemente en la línea de la exclusión social, de ahí que sea fundamental intervenir y dotarles de oportunidades.

Este estudio representa dar respuesta a las inquietudes personales ante un tema que es prioritario de atender, y que no se puede seguir dando la espalda a personas, que simplemente no han tenido la oportunidad de nacer en un seno donde son acogidos y queridos, por aquello de “las circunstancias de la vida en un mundo global”.

Desarrollar este estudio me ha permitido conocer más de cerca la realidad que viven, las dificultades con las que se encuentran, y la importancia de la formación de los profesionales que nos dedicamos a realizar intervenciones con personas. Considero fundamental una formación continua y adecuada, porque trabajamos desde las emociones, y somos el referente de estos niños/as que no han tenido las mismas oportunidades por su procedencia.

6. Referencias

- Casado González, J. R. (2008). *Infancia: Experiencias en acogimiento familiar*. Málaga: Asociación Infancia.
- Estatuto de Autonomía de Canarias. (7 de febrero de 1997). Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral de los Menores. Comunidad Autónoma de Canarias, España: BOE. n.63 de 14.3.97.
- Estatuto de Autonomía de Canarias. (15 de marzo de 2000). Real Decreto 40/2000, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros de atención a menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria. España: BOC. 44. DE 10.4.2000.
- Jefatura de Estado. (11 de noviembre de 1987). Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil en materia de adopción, acogimiento familiar y otras formas de protección. España: BOE n.275, de 17.11.87.
- Jefatura de Estado. (15 de Enero de 1996). Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. BOE n.15 de 17.1.96.
- Jefatura del Estado. (28 de julio de 2015). Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. España: BOE, n.180 de 29.7.15.
- Marcela Aravena, E. K. (2006). *Introducción Educativa 1*. Chile. Universidad de Arcis.
- Mella, O. (1998). *Naturaleza y orientaciones teórico-metodológicas de la investigación cualitativa*.
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social. España. (2017). *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia*. Obtenido de https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/Infancia/pdf/Boletin_20_DEFINITIVO.pdf
- Sierra. (2001). *Técnicas de investigación social: Teoría y ejercicios*. Madrid: S.A. Ediciones Paraninfo.
- UNICEF. (mayo de 2015). *La Convención sobre los derechos del niño*. Obtenido de <https://www.unicef.es/publicacion/convencion-sobre-los-derechos-del-nino>

7. Anexos

7.1 Anexo 1. Guion de las Entrevistas

Anexo 1.1 Entrevista a los profesionales del centro

- ¿En qué consiste el proceso que se lleva a cabo desde el centro para preparar a un menor para su salida a los 18 años? ¿lo consideras adecuado? ¿Siempre ha sido el mismo? ¿Quién los rige?
- ¿Crees que la normativa vigente se adecúa a las necesidades de estos jóvenes?
- Desde que ejerces en tu puesto, ¿han cambiado o mejorado las alternativas para estos jóvenes?

Anexo 1.2. Entrevista a los ex tutelados

Sitúate en los recuerdos de los dos últimos años antes de salir del centro.

- Cómo es la vida en el centro de cara a la preparación a la salida.
 - ¿Cómo era la vida en el centro? ¿dispusiste de una figura importante para ti que te sintieras apoyado?
 - ¿qué tipo de actividades hacían en el centro de cara a la salida en la mayoría de edad?
 - ¿consideras suficiente y adecuado las medidas del centro?
 - ¿Se ajustaban tus necesidades con lo que recibías?
- Como visualizabas que sería tu salida del centro.
 - ¿Qué expectativas tenías de la salida?
 - ¿Fue como pensabas que iban a ocurrir?
 - ¿Con que recursos contabas? tanto material, formación, económicos, habilidades, amigos, pareja...
 - ¿tenías Alternativa laboral?
 - Relación con la familia natural. ¿Cómo era su relación familiar? ¿sentías que era una relación familiar? ¿era tu familia tu alternativa? ¿porque?
- Visto con retrospectiva,

- ¿Crees que tenías la edad/madurez suficiente para salir?
- ¿crees que se debería de alargar?
- ¿Cómo consideras que sería más efectiva?
- ¿Con que dificultades te encontraste al salir?
- ¿De qué te sientes orgulloso?
- ¿Mantuviste o mantienes contacto con el centro o con alguna figura de referencia?
- Las personas que creías que te iban a apoyar ¿cumplieron con tus objetivos?
- ¿Cómo te has buscado la vida? ¿De qué vives? ¿Dónde vives? ¿Solo? ¿Con familia? ¿Amigos? ¿Pareja?
- ¿Qué le dirías a los de 17 que estén en la situación que estabas tú?

7.2 Anexo 2. Transcripción de las entrevistas.

Anexo 2.1. Directora del centro de protección de menores

ENTREVISTADOR: Buenos días, gracias por concederme este ratito.

ENTREVISTADO: Buenos días, nada, todo lo que se ayude, estamos dispuestos.

ENTREVISTADOR: Bueno Ana, actualmente eres la directora de un centro de protección de menores, llevas años ejerciendo este puesto y yo quiero saber tu opinión y conocimientos acerca del tema de la salida de estos chicos.

ENTREVISTADOR: ¿En qué consiste el proceso que se lleva a cabo desde el centro para preparar a un menor para su salida a los 18 años? ¿lo consideras adecuado? ¿Siempre ha sido el mismo? ¿Quién los rige? ¿Crees que la normativa vigente se adecúa a las necesidades de estos jóvenes? Desde que ejerces en tu puesto, ¿han cambiado o mejorado las alternativas para estos jóvenes?

ENTREVISTADO: Buen desde el centro trabajamos desde que el menor tiene 15, 16 años, ya comenzamos a iniciarlo para la salida, aunque hay cosas que no podemos hacer con ellos o enseñarles por que tienen que tener 18 años por ejemplo el tema del banco ahora si se puede hacer enseñarles a sacar una cuenta bancaria, porque como aquí en el hogar

están todos encaminados a estudiar, para poder pedir la beca del MEC tiene que tener cuenta propia entonces ellos, con 15 años desde que van a pedir la beca, yo con permiso de dirección general de menores voy con ellos al banco y solicitamos una libreta del banco, luego cuando ya cumplen 16 se puede solicitarla tarjeta pero claro la tarjeta no te la dan ahora que no tengan dinero real ingresado de la beca luego el tema del centro de salud ellos empiezan a ir solos al médico con 16 años, a ver ellos piden la cita por teléfono, al principio los acompañas quedas por fuera y luego ya van al médico solos, no van a especialistas, solo al médico de cabecera, a especialistas siguen yendo acompañados por nosotros luego a los 16 años los que no tienen una alternativa en plan continuar estudiando se les apunta en el INEM aprenden ellos como hay que hacer para colocarse como demandantes de empleo. En el hogar, a ver ellos tienen un plan de autonomía por escrito, entonces en el hogar van teniendo más responsabilidades, saber cómo poner la lavadora, ya se responsabilizan de su ropa, en teoría ayudarían a preparar las comidas, pero eso en el día a día es súper complicado porque como aquí estudian todos, están en el instituto y cuando ellos llegan la comida ya está hecha, entonces a lo mejor el fin de semana les enseñan a hacer alguna cosa puntual, cuando están estudiando es complicado porque el fin de semana lo quieren o para el ocio o para estudiar, entonces nosotros ahora ismos actualmente todos los que tienen más 15 años, están estudiando, además les va bien los estudios, ahora mismo eso está más enfocado a niños que cuando cumples los 16 años no quiere seguir estudiando, entonces como se queda en el centro tú le buscas alternativas para que aprenda determinadas cosas, claro si estudian no, tu los preparas por ejemplo para el tema de cuando cumplen 18 años si la mayoría de ellos no pueden ir con la familia pues se les explica el tema de una residencia escolar en la laguna, como sería su día a día, pero simplemente es explicado porque luego la realidad es que hasta dos días antes de cumplir 18 años ellos se van a enfrentar a la situación. O sea tu solicitas la residencia escolar cuando le falta un mes, para cumplir los 18 años, tu les puedes explicar pero claro la solicitud no la ven, ni tampoco, yo por ejemplo para la última niña que salir con 18 años le solicite la residencia para el próximo curso escolar, y como cuando solicitas la residencia, las plazas, es en época escolar ni tan siquiera puede ir a ver la residencia o sea me acompañó hablamos con la directora le explico las condiciones de la residencia, pero ver la residencia en situ no porque era el verano y ay ella había cumplido los 18 años.

Luego también desde menores tienen pisos de emancipación que hace años no existían para chicos que tengan un determinado perfil y que no pueden vivir con la familia para avanzar un poquito en los primeros 6 meses. En principio esos pisos están destinados a menores que no estudian, pero sí que hacen excepciones de por ejemplo un menor que se le ha solicitado la residencia en septiembre, pero como cumple la mayoría de edad y está estudiando y tiene buen rendimiento y la cumple en marzo entra en ese piso hasta que tiene en septiembre la residencia escolar. A día de hoy no existen pisos enfocados a menores que estudien no existen, o sea. Los pisos estos están enfocados a menores para la búsqueda de empleo, si está haciendo un curso o un ciclo que está a punto de terminar o le quedan determinados meses si pueden estar en el piso hasta avanzar un poquito más, no le cubriría por ejemplo unos estudios en la universidad. Allí lo enfocan un poco a vale, estar estudiando, por ejemplo ahora te toca preparar la ebu en septiembre tu entras en la residencia escolar pero luego queda un poco el hueco de los periodos de vacaciones, que la residencia cierra es parte, porque hay muy pocos chicos que están estudiando, entonces esa parte supongo que se están trabajando para buscar alternativas en el futuro pero actualmente en la red hay muy pocos chicos y chicas que llegan a bachillerato y a la universidad vamos, poquísimos, entonces como no hay no se ha creado el perfil de centros para menores enfocados a estudiar porque no hay o hay muy muy pocos, sí que hay unos pisos que pertenecen a aldeas infantiles para menores que van a estudiar pero con toda la lógica están enfocados a menores que estuvieron tutelados dentro de aldeas infantiles. Tiene la lógica, excepcionalmente han dado alguna plaza para alguna menor pero como muy excepcional, porque claro cada piso tutelado solo tiene 6 plazas y en la isla hay cuatro, entonces son 24 plazas, en el piso tiene unas normas de convivencias comprensibles porque son 6 chicos chicas, porque pueden mixtos, que tiene que tener un objetivo que es encontrar un trabajo o finalizar un ciclo de estudios, tiene que tener un perfil de conflictos, un perfil de no estar metidos en el consumo de tóxicos, a ver si son previamente preparados para ser independiente porque claro en el piso pasan de un hogar donde está todo hecho a un piso donde si tiene dinero para cubrir las necesidades por ellos tiene que aprender a hacerse la comida la compra, gestionar y supongo que es complicado

ENTREVISTADOR: si claro y si no los han preparado de antes es difícil, imagino.

ENTREVISTADO: Es complicado pero claro es que es difícil preparar a un hogar de edades verticales a niñas a niños que están enfocados a los estudios porque no te queda el tiempo material, ellos llegan del instituto a las 3 de la tarde, la comida ya está preparada y a ver, si claro recogen la ropa, ponen una lavadora, pero el tema de la limpieza de la casa o sea, la casa o puede estar sin limpiar hasta las 3 y pico de la tarde y luego a parte normalmente están casi todos en actividades para que puedan tener vida social, descuentan en tiempo de esas actividades, descuentan el tiempo del estudio, poquito de tiempo que tengan de ocio, llega la noche, se vuelven a levantar a las 6 y pico de la mañana para ir a centro escolar y luego el fin de semana normalmente tienen o que estudiar o van al cine.. entonces tampoco hay tanto tiempo para...tu no puedes enseñarles gestiones de servicios sociales ni de bancos, porque en ese horario están en clase, entonces es súper complicado, yo es que hace mucho años habían chicos que querían estudiar, ahora todos los que tenemos están enfocados al estudio, de hecho hay chicas en bachiller ya, otras chicas que van a pasar a bachiller y otros que van a pasar a cuarto de eso o tercero, aprobando todo, entonces de momento van enfocados a estudiar. Nosotros lo tenemos en el plan de autonomía, prepararlos más o menos, pero la preparación real no puede ser efectiva porque no hay tiempo material. Ellos saben que existen los servicios sociales, pero es lo que yo les explico porque servicios sociales cuando llegan del instituto está cerrado, y cuando ellos tienen un día festivo los servicios sociales también es fiesta y también está cerrado. Alguna vez puntualmente hemos ido en periodo de vacaciones a consultar determinadas cosas pero es muy complicado. La verdad es que es muy complicado.

ENTREVISTADOR: Entonces resulta curioso que al final es más fácil preparar a los que no hacen nada, que a los pobres que están estudiando., porque cuando has tenido que no han hecho nada ¿qué haces?

ENTREVISTADO: Es más fácil porque tienes más tiempo, los llevas a hacerse el curriculum, los acompañas a servicios sociales, porque trabajas el programa umbrela, pero claro el programa umbrela hay que trabajar in situ, es muy fácil explicarles que los servicios sociales existen y dan ayudas y tal y tal. Yo lo he llegado a trabajar con alguna chica,

que no es obligación del centro, pero si lo he hecho, después de que cumplió los 18 años el acompañarla a servicios sociales, el presentarle al trabajador social, el llevarla al centro de salud, tramites que fuera de ese horario escolar no se pueden hacer. Y ese es más o menos el tema para la preparación de los chicos.

ENTREVISTADOR: ¿y para salir? por ejemplo, cuando va a allegar la hora, ¿para dónde van?, ¿ellos lo eligen? Ustedes más o menos evalúan para donde salgan.

ENTREVISTADO: A ver más o menos se evalúa un tiempo antes, si hay alguna opción de que vayan con la familia aunque tengan algún tipo de apoyo o ayuda, quien va a estudiar fuera pues ya previamente solicita la plaza en la residencia escolar o plaza en el piso tutelado porque la plaza en el piso tutelado se puede solicitar tres meses antes de la mayoría de edad, la plaza en la residencia escolar cuando corresponde el periodo de plaza que creo que es en el mes de febrero, pues dependiendo cuando van a dar el paso, la solicitas ese año, anterior a cumplir los 18 o cuando ya los tiene cumplidos claro. Ellos saben tiempo antes más o menos donde van a ir, o lo tiene claro.

ENTREVISTADOR: ¿Ellos también deciden entonces?

ENTREVISTADO: si a ver ellos deciden si van al piso tutelado o no, deciden si se van a una residencia o no, y deciden si se quedan con la familia o no, claro, no tienen tantas alternativas, entonces algunas de las alternativas se tienen que agarrar, hay alguno que tiene súper claro, yo con mi familia no, entonces le quedan dos alternativas, piso tutelado o residencia, no hay más y saben, además.

ENTREVISTADOR: porque salir solo ¿es difícil?

ENTREVISTADO: es muy difícil, ellos, a ver sobre todo si son chicos que llevan toda la vida en el sistema de protección, no es lo mismo que tu entre con 16, 15 años, pero hayas tenido una experiencia, buena o mala, pero la has tenido de familia, que tu entres con dos años y con 18 años a la que tu consideraste tu familia, te dice hasta luego Lucas, yo te quiero mucho, pero esto es un centro de menores y tú tienes 18 años. Si viene a vernos, vienen a vernos, a ver la mayor parte de los chicos, los primeros dos tres meses cuando cumplen los 18 años no vienen, no vienen por vergüenza, y somos nosotros a

través del WhatsApp los que contactamos con ellos, porque sabemos que los están pasando mal, porque claro si ellos no preguntan, y no piden consejo tu con 18 años tampoco se lo van a dar, luego cuando pasan dos o tres meses si suelen retomar el contacto, venir al centro, unos salen adelante bien otros regular, y otros nunca llegan a salir, esa es la realidad.

ENTREVISTADOR: porque económicamente ellos de aquí no salen con nada, a no ser que a los 16 hayan empezado a trabajar ¿no?

ENTREVISTADO: Si a ver, ellos tiene un tema de una prestación de hijo a cargo de unos años para acá, antes no existía, entonces esa prestación por hijo a cargo se solicita, y es cobrada en cuentas individuales por el gobierno de canarias entonces, no se pueden solicitar hasta que no han cumplido 18 años, el trámite para recuperar ese dinero se puede demorar más de un año, el dinero lo tienen pero a ver esto lleva funcionando tres cuatro años y el dinero relativamente es muy poco porque son 300 y pico euros al año, entonces por mucho años que tengas... sí que existen en la unidad de infancia determinado tipo de ayudas, para apoyar por ejemplo si tu estas en domicilio con tus padres pero tienen necesidades muy graves económicas pues tienes un ayuda que luego tu compartes con tus padres una ayuda por ejemplo si tu estas en una residencia escolar pues te pueden aportar una ayuda para que los periodos de vacaciones pagarte un piso o algo porque claro la residencia cierra y tú tienes que dormir en algún sitio. Lo que pasa que el tema de la residencia escolar y la ayuda para los pisos está empezando ahora porque antes no se enfocaba a los chicos a la residencia escolar. Antes era pote a trabajar, antes sí que había el tema de las escuelas taller, era una alternativa súper buena, porque los chicos que no quieren estudiar tú los metes con 16 años, los 6 primeros meses es formación peor cobra algo, ellos tiene un número de cuenta y ellos luego cobran 500 cosa así pero claro lo multiplicas por dos años y tienes un dinero ahí, ya es una cuestión del chico que te presione para que tú le des el dinero porque realmente el dinero es suyo, ha habido chicos aquí que no tocaron ese dinero y han salido con un dinero porque claro aunque ellos estuvieran en la escuela taller, todos los gastos son asumidos por el centro. Ropa comida, pagas todo. Ahora cuando pidamos este año beca MEC, ese dinero o lo van a tocar entonces tienen primero de bachiller y

segundo de bachiller para ahorrar ese dinero porque los gastos de libros y todo van a ser asumidos directamente por el centro entonces una vez que cumplan os 18 años tu les entregaras ese dinero. Que ahora el tema de las becas MEC, lo que pasa que claro, tienes que haber aprobado todo para pasar a bachiller, los chicos que aprueban todos, la beca MEC puede ser muy grande porque son sin recursos. Pero claro tiene que ser que este muy muy concienciados de que yo tengo que aprobar todo para poder tener la beca MEC y bueno cuando están en los centros su cabeza está en otras cosas evidentemente.

ENTREVISTADOR: claro es más fácil que, a lo mejor hubiera una opción de que todos pudieran salir con un mínimo de recursos, porque al fin y al cabo el que no estudie o no haya tenido posibilidad de estar en una escuela taller, ¿Cómo sale?

ENTREVISTADO: sale con una mano delante y otra detrás, entonces, aunque su familia no sea su mejor opción, pues no les queda de otra opción. Sí que es verdad que hay chicos que si llevas toda la vida en el sistema el protección, aunque tú sabes que tu familia es un desastre fantaseas con tu familia e incluso ha habido aquí chicos y chicas que han pedido un permiso de estancia con la familia antes de cumplir los 18 años que si se lo pueden dar, porque tienen la creencia de que su familia va a cambiar, y luego claro los plazos en el tiempo de acaban y ya no puedes pedir piso tutelado, porque se fueron, y luego a lo mejor 4 o 5 meses después cuando ya son mayores de edad se dan cuenta que su familia es la misma que cuando tenían dos años, pero ellos tienen la necesidad de ir y de probar porque se nos han dado casos, son muy concretos los chicos que tienen súper claro que con su familia no quiere ir, porque la esperanza que tienen es, yo sé que es un desastre, pero...ahora va a cambiar, sobretodo lo chicos que llevan viviendo desde que son pequeños en el sistema de protección, porque no tienen recuerdos de la "clase de desastre" que era su familia porque eran muy niños. De todas formas de hace poquito para acá, en la unidad de infancia existen ayudas, antes la posibilidad de los pisos tutelados no existía, pero cuando salen del centro ya lo tienen que solicitar ellos, y tienen dos años desde que cumplen 18 años, tienen cualquier momento para pedir el piso tutelado, lo que pasa que si tú lo pides antes de los 18 años, te lo pide el centro y luego ya eres tú el que te tienes mover y ahora han empezado a implantar la ayuda de trabajador social, a ver el trabajador social te lo asignan cuando

tienes 17 años y medio aproximadamente y es quien te va a guiar en los trámites burocráticos una vez cumples la mayoría de edad y te hacen un seguimiento durante 6 meses, entonces cosas que no se podían hacer porque eras menor cuando ya tiene 18, por ejemplo cambiar el padrón, para cambiar el padrón tienes que tener los 18 cumplidos y un sitio donde vivir, antes eso no se puede trabajar, pues todas las cosas que no se podían trabajar antes, las trabaja un trabajador social, si el chico quiere, es voluntario y le hacen un seguimiento durante 6 meses. Por ejemplo es quien les enseña a tramitar la prestación por hijo a cargo que no se puede tramitar antes de los 18 años, es quien les enseña a tramitar cierto tipo de ayudas que pueden pedir, por haber sido ex menores tutelados pero que tienen que tener 18 años cumplidos, ahora el trabajador social trabaja determinadas cosas, un poquito antes de que cumplan 18 años y es el apoyo de los centros, porque claro una vez que cumple los 18 años es la buena fe o buena voluntad del trabajador del centro de echarle una mano, el trabajador social tiene ese papel, si el chico quiere durante 6 meses. Esto está implantado relativamente hace poco tiempo, antes muchos chicos, hace dos años, aunque estaba implantado, no querían, tenían la sensación de he estado controlado toda mi vida, quiero ser libre.

ENTREVISTADOR: lo de los pisos tutelados, por lo que me cuentas, veo que al final, el eslabón más débil que es el niño que tiene problemas, es al que dejan completamente desamparado ¿no?

ENTREVISTADO: Si claro, el problema es que los pisos tutelados no tiene personal físico en él, va un educador algún día de la semana, ellos tiene que gestionarse el dinero que se les asigna, hacer la compra, cocinar, tener el piso ordenador, entonces los chicos que ha tenido interrupciones o problemas de comportamiento en los centros es muy complicado establecer una convivencia con otros chicos, entonces por eso es un requisito que tú tienes que haber sido un menor que no hayas tenido conflicto en el centro, fundamentalmente para evitar que la convivencia con otros chicos que o conocen de nada, pues se vaya al traste. Porque en una convivencia normalizada puede pasar, conflictos si de por sí metes a alguien propenso a la agresividad y los problemas al final abocas a todo el piso al fracaso, es comprensible, pero para los menores con estas características es un problema porque se quedan sin alternativas. Y a ver a cualquier

padre les puede salir un adolescente complicado pues si a los 18 los abandonas, pocos cogen rumbo. Porque si tuvieron problemas cuando tenían todos los apoyos, solos, es difícil salir. Pero también, por ejemplo, en teoría tal y como está estructurada la red, un hogar de edades verticales como es este, es para niños chicos y chicas adolescentes que no son conflictivos. Porque en un hogar de edades verticales puede convivir un niño de 4 años con uno de 17, pero claro tiene que haber un mínimo, porque claro para eso está luego los pisos de adolescentes, que son enfocados únicamente a adolescentes, que tienen, sin ser problemas de comportamiento graves, pero que no pueden tener una convivencia con un rango de edades tan amplio, con niños pequeños, en los pisos de adolescentes tú no puedes entrar en una piso de adolescente sin tener cumplidos los 14 años, no tienes que ser necesariamente muy conflictivo, peor son para adolescentes tanto chicos como chicas que es complicado la convivencia con niños más pequeños, porque tienen en el piso de adolescentes tiene un psicólogo que está en el centro, todos los días y tienen mucho más personal por platilla, por ejemplo los turnos de noche nunca hay una persona sola, en los turno de tarde hay tres, en los turnos de mañana hay por ejemplo, un educador, a parte del director y la cocinera, porque hay chicos que no estudian y están dentro del piso, entonces para trabajar con ellos, ahí cuentan con más personal que un hogar de edades verticales. Y luego para los menores que tienen un problema de comportamiento más complicado, está el centro terapéutico cango, que ahí tienen un psiquiatra también y el rango de profesionales es muchísimo más amplio.

ENTREVISTADOR: ¿Tú crees que el centro este , de edades verticales, se ajusta a las necesidades de los adolescentes de 14 en adelante? o ¿deberían de llegar hasta una edad, para poder cumplir con las necesidades de todos?

ENTREVISTADO: es complicado siempre , nosotros aquí en el hogar se ha caracterizado toda la vida porque los chicos entran y aquí se quedan hasta los 18 años, entonces llegas a un nivel de confianza, nosotros llevaos un tiempito que son todos un grupo súper estable, muy tranquilos, y suelen adaptarse a las actividades, por ejemplo un día en la playa, y se adapta el que tiene 6 y el que tiene 17 años luego sí que es verdad, que a partir de los 14, los dejamos salir sin supervisión, salir de noche, no pueden pernoctar fuera, porque está prohibido, porque tienen que dormir en el centro. Yo creo que como

llevamos trabajando con ellos desde que son pequeños, ellos están súper comprometidos, al cumplimiento a raja taba del horario, entonces es una relación muy basada en la confianza, yo te doy porque tú le respondes. Y en eso también influye que el personal lleva toda a vida en el hogar, cuando entra un niño nuevo, os chicos que llevan toda la vida en el hogar con el mismo educador ya adviertes al nuevo de donde están los límites y lo hace adaptarse. Yo hace años, durante unos años después de empezar, llevo que 26 años, pensaba que el hogar tenía que tener un límite que no eran los 18, ahora ya o lo pienso, porque si un niño ha entrado contigo con 6 años, por ejemplo, para mí es como otro abandono que cuando cumpla 14, hacer otro cambio, encima en una edad muy difícil. Es para mí más sano cuando un adolescente tiene problemas de comportamiento que lo lleven a un centro un tiempo determinado y si se recupera vuelva al centro que decir el hogar llega hasta los 14 o 15 años y a partir de ahí tú te vas a otro sitio. porque encima sería un cambio como ya dije en una edad difícil y en una etapa de la adolescencia complicada, y el adolescente lo interpreta como ya soy mayor ya no me quieres, y ahora me dejas botado, que es que me cambies a otro sitio, entonces yo antes lo pensaba hace muchos años, pero después fui llegando a la conclusión de que no que en un hogar de edades verticales al igual que un familia, pueden vivir con diferentes edades siempre y cuando se respeten las ratios de personal y siempre y cuando se respete que un hogar de edades verticales no pueden haber menores conflictivos. De todos modos, va a seguir siendo para ellos súper duro salir a los 18 años.

ENTREVISTADOR: bueno y hablando de los 18, tú ¿los cambiarías?, ¿crees que es muy pronto?

ENTREVISTADO: a ver lo ideal es , mi opinión tal cual funciona aldeas infantiles que tiene para los chicos de aldeas pisos tutelados, que cada grupo de dos tres cuatro hogares tuviera un piso, que incluso podría ser entre comida gestionado por un educador del hogar que pase por allí, porque seguiría siendo la misma referencia, yo ya no estoy controlado porque ya eres mayor de edad pero yo paso por aquí dos, tres veces a la semana, y si tú me tienes algo que comentar o yo te puedo ayudar en algo en esas horas, yo te cometo, entonces ahí no rompes el vínculo con el hogar, pero claro ya no

vives en el hogar porque por un tema legal no puedes, pero sí que a lo mejor eso cada dos tres hogares tuvieran un piso para los chicos, que claro o salen todos de golpe a los 18 años, a lo mejor cada tres 4 años te sale uno, si hay un piso que tiene 6 plazas por ejemplo para dos tres hogares siempre tiene la opción los chicos que quieran, adaptándose a unas normas de convivencia la opción a entrar en ese piso, porque así no rompen tan drásticamente con el hogar, porque el hogar tiene cierto vínculo con ese piso y porque al fin y al cabo a los 18, son muy niños para decidir, porque al final tiene que decidir que va a ser de sus vida, con 18 años, porque a edad nadie está en condiciones de decidir, porque a los 18 años tus padres no te dicen, ala fuera a la calle, por eso con esos pisos, sería un forma de no romper el vínculo con la que fue mi casa, estoy en otra fase del proceso donde me preparo para otras cosas y tengo las libertad pero sigo teniendo esas figuras de referencia que van cada ciertos día dentro de un horario, pero siempre tiene la referencia de yo vengo de... y tengo una relación con..., porque por ejemplo aquí en Icod, no hay ningún piso tutelado, entonces los chicos viven toda la vida en Icod, con sus amigos en Icod, con unas relaciones sociales en Icod y de repente te dicen si quieres piso tutelado, si es que cumples los requisitos, te tienes que ir a Santa Cruz porque en la zona norte o hay ninguna piso tutelado, entonces es, rompen con el hogar, rompen con su entorno, rompen con las redes sociales, rompen con sus educadores, es un ruptura bestial, entonces muchos chicos ante esa ruptura dicen, no me voy con mi familia. Porque es pff, lanzarte a un vacío preocupante, porque si el piso está en la zona donde tu estas o muy cerca y tú sigues manteniendo las relaciones sociales no es lo mismo romper un poco con la rutina de un hogar, donde vale estas súper bien protegido, pero tienes por ejemplo tu red social. Por ejemplo, en estos pisos, con el apoyo también que nombrábamos el trabajador social, unos años puedes adquirir su madurez y hacer cosas por tu futuro que no podías hacer antes de salir. Porque a ver la ley te dice a partir de los 16 años, puedes trabajar legamente pero eso a la prácticas es súper complicado, hay un montón de trabas porque hay muchas trabajos a los que los menores de 16 años no pueden acceder, no pueden acceder a un trabajo si no tienen un contrato totalmente legal, entonces pierde oportunidades, por ejemplo de ayudar en verano en una tienda, por las rebajas, ayudar en periodo de navidades, en una tienda o cafetería, porque la gente no hace contratos a menores y si ya tienen que encima hacer un contrato a un menor que es tutelado que el contrato tiene que ir a dirección general

de menores que tiene que ser visto que tiene que ser valorado eso echa para atrás a muchos sitios. Muchas veces por desconocimiento, porque la gente asocia a menores en tutela con menores conflictivos, con medidas judiciales etc. Ahí deberían de entrar a lo mejor servicios sociales o los ayuntamientos, porque por ejemplo servicios sociales oferta cada dos años convenios, pero pueden acceder menores de 18 años, entonces tendrían que ser una coincidencia que vaya a salir un convenio y te permitan reservar a plaza con 17 porque cuando el convenio comienza ya hubiera cumplido los 18, pero esos casos muy concretos. Y todo depende de lo que lo servicios sociales del municipio quieran colaborar. Nosotros hemos tenido casos en que nos han ayudado muchísimo en estos casos. En concreto a ultima chica que salió, servicios sociales se portó muy bien, le reservo la plaza en el convenio, que estuvo durante 6 meses, le dio ayuda de vivienda, ayuda de alimentos, y la estuvo ayudando durante un año, por lo menos en el primer empujón. Y eso pues lo ideal sería poder hacerlo con todos. Todo dependerá ya de que el chico sepa aprovechar ese año para buscar trabajo, piso, alternativas, esa ayuda sirva como de puente. Porque si no haces nada pues se te acaba. Como se acaba aquí. Porque aquí salen el mismo día que cumples los 18, ese mismo día de su cumpleaños ya no pueden dormir aquí. O que pasa que ese día a o tenemos todo organizado o te ves con tu familia y te llevamos al domicilio, o si previamente se ha alquilado un piso pues lo acompañamos a él o si te vas a una residencia pues te llevamos a la residencia. Pero ese mismo día ya o puede dormir aquí. Aunque es un corte brutal, ellos durante los últimos 6 meses cumplir los 18, le dan muchas vueltas a esa cabecita, mucha muchas vueltas porque aunque se hacen los fuertes ellos saben que el futuro lo tienen bastante negro, aunque sea que van a estar ubicados en un lugar concreto, el tema de los afectos les puede mucho, porque si ellos han vivido contigo desde que tienen dos años, se van con 18 al final, su madre postiza y su padre postizo fuimos nosotros y luego pueden venir a visitarnos, pero no pueden venir a dormir, hay un ruptura total. Siempre pueden venir a visitarnos, de hecho, vienen y siempre son bien recibidos, pero. Yo leí un mensaje de una de las chicas que ahora es mayor de edad, que salió hace dos años que dice, “me duele ir al hogar, porque antes fue mi casa y ahora no lo es”, ella queda conmigo en la calle, ella no viene aquí. Sus frases son “ver mi cama ocupada, me duele” y yo lo entiendo perfectamente. es como si tu madre te dijera puedes ver a casa, pero a tomar café... o ciertas cosas, porque está ya no es tu casa. Es difícil, pero es una realidad que

es a que les toca vivir. Intentan negarla durante un tiempo, pero según se van aproximando a los 18 años se van enfrentando a esa realidad, es porque me queda un mes, me quedan 15 días, y el último mes es un sufrimiento interno bestial. De hecho, retrocede a niveles como si tuvieran 10 años porque es me queda 1 mes, me quedan 15 días, me quedan 10 me quedan 5... pasado mañana me voy. Y aunque tú no se lo recuerdes ellos lo tienen en mente. Te dicen que quieren irse, porque yo quiero libertad, quiero dormir con mis colegas, quiero salir de fiesta, pero a la hora de la verdad no lo piensan. Porque cuando les llega el momento se echan para atrás como diciendo yo retornaría dos años as atrás. Aunque es verdad que la salida depende mucho del funcionamiento de los centros, no es lo mismo un centro por el que en un año pasan 4 o 5 educadores, si no existe vinculación, te cuesta mucho menos abandonar el hogar a los 18 años porque tu figuras de referencia estas no has tenido, hay muchos centros que los educadores están continuamente cambiando entonces tú lo asocias como no alguien que te importa tanto sino uno que viene desempeñar un trabajo ya cobrar un sueldo entonces te resulta más fácil irte. Si están trabajando en el hogar toda la vida, desde que son pequeños, los vínculos son muchos más grandes, los apegos son muchos más grandes y a ruptura a lo apegos es mucho más dura evidentemente. Y si encima han compartido con los mismo niños media vida, la ruptura es doblemente dolorosa.

ENTREVISTADOR: y para el proceso de prepararlos para la salida a los 18, el proyecto ¿es solo de centro? ¿les viene apoyo de fuera?

ENTREVISTADO: A ver tú tienes que remitir desde que cumple 15 años un plan de preparación a la independencia que firman los chicos, en el cual se dan pautas de tema de alimentos, de ropa de preparar comida, que luego en la práctica es muy complicado hacer por lo que ya explique de que aquí estudian todos, pero ese plan está ahí.

ENTREVISTADOR: y ese plan ¿de dónde viene? lo elabora el centro, porque depende del perfil del centro, no es miso un plan de preparación a la independencia en un piso para adolescentes que tiene la independencia ahí a la vuelta de la esquina que un hogar de edades verticales, o un hogar de edades verticales que tenga todos adolescentes o que tena una adolescente y todos pequeños. Estaría el plan para ese adolescente, pero no es lo mismo que un hogar que está enfocado solo para adolescentes. Por eso es

preparado por el centro, firmados por el chico y remitido a la unidad de infancia que tiene que dar el visto bueno, luego ya es cuando entra la trabajadora social cuando tienen los 17 años cumplidos, y ya el trabajador social profundiza más cosas concretas. Como por ejemplo con los chicos inmigrantes que por ejemplo el permiso de residencia no les permite trabajar hasta los 18 años, entonces la trabajadora social les ayuda a tramitar con 17 el nuevo permiso de residencia.

ENTREVISTADOR: Entonces cuando se crea el plan de independencia, lo llevan a cabo ustedes solos, no vienen psicólogos de fuera ni nada.

ENTREVISTADO: no, luego lo que hacen es a través de mundo nuevo hacen talleres con adolescentes y llaman al centro para preguntar que adolescentes queremos llevar, el tema de los talleres es totalmente voluntario, ha habido épocas en los que los chicos si quieren participar en los talleres y otra época que no quieren participar porque el grupo que hay ese momento, para ellos ese taller no cubre sus necesidades por ejemplo si es un taller enfocado al empleo y ellos están estudiando. Pero si cada cierto tiempo organizan talleres, de todos tipos, porque los preparan para diferentes cosas, por ejemplo un taller de sexualidad, un taller de elaborar curriculum y luego los que no trabajan cuando se quedan en el centro tú también puedes recurrir a mundo nuevo y viene un educador y un trabajador social, cada cierto tiempo para la ayuda activa de búsqueda de empleo, la búsqueda de empleo no se hace desde el centro, te ayudan desde fuera, lo que pasa que yo ha e años que no tengo chicos que tengo chicos que estén usando ese servicios porque están estudiando, pero si lo hay.

ENTREVISTADOR: Desde tu opinión, ¿las cosas han cambiado?

ENTREVISTADO: si, antes las cosas estaban mucho peor, antes cumplían los 18 años y se iban a la calle, yo llevo en el hogar 26 años, según han pasado los años, va yendo a mejor, antes la realidad era muy triste, muy muy triste, porque tenían 18 años y era tu buena fe ubicarlos donde iban a ir, porque ya dependía del centro todo, no teníamos obligación, cumplían los 18, y ahí tenían la puerta y a la calle antes las ayudas a través de la unidad de infancia no existían, so es de hace unos años para acá, antes esas ayuda no existían. A partir del 2015, es cuando ha cambiado todo, cuando ha habido un

esfuerzo de todas las administraciones de intentar, que los chicos no se queden ahí..., y bueno me imagino que el resultado o los frutos lo veremos dentro de unos años. Porque claro tienes más posibilidades de salir adelante, si tienes una ayuda y un apoyo, que si te abren la puerta y te dicen tienes 18 años mi niño, búscate la vida que antes era con palabras muy dulces y muy bonitas, pero era eso. Pero a mi parece que hay escasez de pisos tutelados, para la cantidad de centros que hay en la isla de Tenerife, y solamente hay 4 pisos tutelados de 6 plazas cada uno, a mí me parece insuficiente, porque encima en el sistema de protección cada vez entran más adolescentes, con lo que, cada vez más rápido cumplen los 18 años y necesitan una plaza en un piso. Si las plazas no llegan, esos chicos donde se ubican, es muy complicado. Yo me imagino que a medio plazo cada entidad que tenga un par de hogares creara un piso tutelado. Pero por ejemplo nosotros somos hogar municipal y es diferente. Porque puede ser propios del cabildo, o de asociaciones, o municipales que actualmente solos quedan 2. Pero luego depende de cada la de vida. Porque si tu creas un piso tutelados aquí, pero ese año te sale un chico que quiere estudiar, el piso tutelado te sirve de poco, porque tendría que desplazarse todos los días a la laguna entonces es depende de cada plan de vida individual, es complicado. A lo mejor que las residencias escolares, mi opinión, tuvieran la opción por caso que los hay y los habrá y los seguirá habiendo en el futuro, que este siempre abiertas. Porque las residencias escolares de la laguna, cierran todos los periodos de navidades, semana santa y un mes en verano. Entonces los chicos que están tutelados y que no tiene opción de vivir con familia se quedan esos períodos, sobre todo el de navidades, que es súper importante, descolgados. Yo pienso que la residencia debería estar abierta los 365 días del año y ya es una decisión de los usuarios me quedo o me voy. Ha habido cambios, es verdad, pero yo creo que hay que hacer más y sobre todo afinarlos. Porque ojalá y el perfil de los chicos que salgan de los centros de menores vayan enfocados a los estudios, cualquiera, universidad, grado medio. Ojalá y vaya enfocados a estudios, porque luego cuando más estudios tiene más opción de trabajo tienes. Siendo así la necesidad como decíamos sería residencia que tenga la plaza abierta 365 días al año. Pero claro pienso que tiene que haber de todo, porque siempre quedara alguno descolgado, el que no estudia, o el conflictivo o con problemas de toxicología. Que yo pienso que deberían de intervenir con estos menores desde los 16 para que cuando cumplan la mayoría de edad ya estén reinsertados, bien sea llevándoselos a otro

centro donde reciban la ayuda que necesita y devolviéndolo o interviniendo con él, peor haciendo algo para que tenga más posibilidades, porque si tú te llevas a un chico a un centro especializado e intervienes con él, para cuando cumpla la mayoría de edad ya no tendrá esos problemas y puedes optar a entrar en una piso tutelado por ejemplo. Yo estoy viendo que cada vez más están afinando más donde ubicar a los chicos para cubrir mejor sus necesidades, sobre todos cuando tiene picos de comportamientos irregular. Antes no, antes te ponía en cualquier sitio, si te adaptas te adaptas y si no te adaptas pues peor para ti. Y bueno eso es todo lo que pienso.

ENTREVISTADOR: Bueno pues muchas gracias por acceder a hacer esta entrevista y por todo lo hablado hoy.

ENTREVISTADO: Gracias a ti.

Anexo 2.2. Educador del centro de protección de menores

ENTREVISTADOR: Buenos Días, gracias por tender a mis preguntas, antes de nada. El tema sobre el que quería preguntare es ¿En qué consiste el proceso que se lleva a cabo desde el centro para preparar a un menor para su salida a los 18 años? ¿lo consideras adecuado? ¿Siempre ha sido el mismo? ¿Quién los rige? ¿Crees que la normativa vigente se adecúa a las necesidades de estos jóvenes? Y Desde que ejerces en tu puesto, ¿han cambiado o mejorado las alternativas para estos jóvenes?

ENTREVISTADO: Hola, Diana Gracias a ti por llamarme. Pues mira te cuento para preparar para la salida, nosotros desde el centro preparamos lo más básico, y después vienen de fuera para los más específico. Pero bueno que depende también de la salida. Depende de la alternativa, si la alternativa es la familia, si es independizarse, si es piso tutelado, porque tampoco hay muchas más. Pero bueno dependiendo de todo eso siempre hay u equipo externo que se encarga de ir a las cosas específica que son las que se tratan con los chicos. Si por ejemplo salen con familia, pues trabajan con la familia, como va a ser la recogida, las condiciones de la casa. A partir de la salida les pueden echar una mano orientando, que no siempre funciona. Depende de la profesionalidad de quien trabaje. Tienen un tiempo de apoyo, pero no siempre es verdad o no siempre se da, pero bueno se supone que está. Cuando es de independizarse pues lo mismo, te

pueden independizar por ti mismo, o tu puedes independizar a un piso tutelado hasta que encuentres trabajo. Que hacemos nosotros pues lo mismo, empezamos con enseñanzas de que se compran que se utiliza en una casa, lo típico, lo básico, en que se gasta el dinero, hacer cuentas corrientes, como hacer las nóminas como te van como no te van. Pero bueno siempre está el equipo externo para ayudarlos que vienen específicos para eso, nosotros tenemos que sacar el tiempo pues cuando podemos en el día a día.

A parte de eso, la preparación se empieza a hacer años antes de los 18, dependiendo de cada menos. Pero todo depende de que el menos y el tiempo disponible que tenga. Lo nuestro podemos decir que es una preparación más del día a día, pero son el equipo externo el que se encarga pues de llevarlos al INEM, normalmente ellos son los que van más a tiro hecho. De hecho, el equipo está especializado en eso.

ENTREVISTADOR: Cuando tienen que buscar ustedes las alternativas para que salgan. ¿Buscan ustedes la mejor? ¿Las eligen ellos?

ENTREVISTADO: Las alternativas se supone que las daba la unidad, pero nos hemos encontrado casos últimamente que la unidad no las puede dar por presupuesto, básicamente. Hay ciertas ayudas que habían, por ejemplo, en el caso de la última chica que salió, y cuando fuimos a pedir las no habían. Nos dijeron que no había presupuesto, no había dinero, no habían ayudas. Entonces de lo que se trata es intentar negociar con el menor, que prefieren, por donde tiran, pero sabiendo cómo funciona la cosa muchas veces eso es imposible, siendo realista es imposible. Entonces al final pues se busca, no solo profesionalmente, pues si conoces a alguien para que le de trabajo y no se quede en la calle, pero ya eso es a nivel personal. Tiene que ser así, porque las alternativas son cero, si llegas a los 18 sin ahorrar y poder salir por ti mismo, estas jodido. Ahora está el tema de los pisos tutelados, pero los pisos tutelados, ni te garantizan una plaza y tienen un perfil determinado. Entonces siempre hay los que se quedan desprotegidos y sin ayuda. Y a ver que también es una manera de evitarse gastos. Porque si tú tienes un niño en la administración 10 años y luego cuando cumple los 18 no cuenta con ningún recurso porque tú no tienes recursos para su perfil, tampoco es lógico. Lo tienes 15 años

y después lo tiras a la calle. Tendrían que abrir más alternativas, algo más de continuidad.

A mí me costó salir con 18 y tenía una familia y aun así te cuesta la adaptación. No quiere decir que lo siga manteniendo, porque tú sabes que eres mayor de edad y tienes unas responsabilidades y tienes que mantenerlas. Pero tampoco puedes decirle venga ya hoy estás en la calle y ya está, eso tampoco es lógico, pero es eso las alternativas son cortas pequeñas y llegan hasta donde llegan. Muchas veces no hay o no hay las que deberían. Porque después el tema de las subvenciones, lo puedes pedir te dice que sí y cuando lo pides te dices, no este año no hay, entonces al que le toca en ese momento lo deja sin nada. Porque no lo sabes hasta que no lo vas a pedir. Porque claro no todos empiezan a trabajar con 16 años, hay adultos que no encuentran van a encontrar con 16 años. La cosa pues ha cambiado un poco, antes no había nada, antes con 18 estabas en la calle y se acabó, esa era tu alternativa. Así que en eso algo ha mejorado, se han dado pasos, pero todavía sigue siendo insuficientes, siempre te quedan puntos que cubrir. Pero si lleva tiempo que ha ido caminando se han visto más necesidades, me imagino que gente que trabaja en esto, también lleva años y ha visto también por dónde camina la cosa. Entonces es verdad que se ha mejorado pues cursos, pisos tutelado todo eso, sobre todo, lo que se ha mejorado ha sido lo de los equipos, que antes había a lo mejor un psicólogo un pedagogo por 20 centros ya ahora hay equipos más especializados, para emanciparse, para tal, hay bastantes. Que después ya te digo, la profesionalidad es deferente. porque hemos tenido casos que han salido y se supone que tenían que llevar supervisión y no la ha habido. O que hay unas normas de un acogimiento, que tienen norma de salida y de estancia y no se cumplen, pero eso ya no depende de nosotros.

ENTREVISTADOR: El centro donde tu trabajas ¿responde a todos?, teniendo tantas edades.

ENTREVISTADO: Hombre si fuera por mí, yo soy de especializar las cosas, si por ejemplo llegara a un nivel de adolescencia el que fuera, pues a lo mejor sería mejor ir a un centro de adolescentes, a lo mejor. Pero claro si tú a un niño que entra en tu centro con 3 años, que, si el centro tiene el mismo personal y tal, considera su familia, lo quitas de ahí con 15 años y lo partes. Entonces cual es la solución pues no lo sé, si a lo mejor te entra un

año o dos antes de la edad fijada para el cambio pues tal vez es factible, pero si te lleva un montón de tiempo pues no, entonces son decisiones que no vas a aceptar siempre. Tal vez sea mejor pues enviar adolescentes o próximo a adolescentes a un centro para adolescentes y los niños a los centros donde hay niños, porque esas entradas inesperadas de un adolescente al centro nuestro por ejemplo pues te pueden destrozar la dinámica. Es verdad que tienes que estar preparado para eso, pero por mucho que te digan que tienes que estar preparado, depende de la problemática o depende de las características con las que venga el chico o a la chica, o, aunque sea la perfección absoluta al principio siempre trastoca, pero eso es lo normal, pero después depende de las características te puede destrozar la dinámica fácil. Porque vamos a ver si tú tienes unas normas en tu casa digamos te buscas un novio que tiene otras normas y no puedes meterlo en las tuyas, pues la dinámica de a casa te cambia. Entonces al final no funciona ni los que estaban ni el que viene. Por eso, aunque te digan que tienes que estar preparado, todo depende, porque no es así. Por eso yo siempre he preferido el tema de especializar muchas cosas. Por ejemplo, si es un centro con X características tiene que ser adolescentes con X características, si es un hogar de edades verticales pues tiene que ser de edades verticales. Y si entran puede que ser normalizado lo más posible porque si es de edades verticales, tienes desde pequeñitos hasta que 18 y hay que tener cuidado con los que entran porque el tiempo que éste tarda en adaptarse a las normas y tal los otros van aprendiendo si son más pequeñitos, van copiando, como en cualquier familia. Pero claro si eso ocurre es un problema, por eso yo soy más de especializar todo eso. Porque es complicado el tema de mezclar porque al fin y al cabo ningún centro tiene el personal suficiente por mucho que tenga para poder hacer una división digamos de día a día de un niño de 4 años con 5 de entre 15 y 18 si los tuvieras y si tienes 4 o 5 pequeños te tienes que dividir, las actividades las tareas, o que le enseñes. Entonces con el personal que cuentan los centros hoy en día, tanto el nuestro como todos. No se puede trabajar 100 por 100 bien ni cercano. Porque tú tienes que estar dividiéndote en todo y respondiendo necesidades totalmente diferentes de montón de chicos. Pero bueno lo de cierta edad yo lo pondría como opción si el chico o la chica que está lo prefiere. Porque la decisión por parte nuestra es obligarlo y en la obligación la puedes fastidiar tu muchísimo sin embargo si él o ella ve que necesita estar con más adolescentes, además que estar con adolescentes siempre le va a servir para madurar un poco más a arte de

las actividades estarían más enfocadas a tu desarrollo, autonomía etc. Mas enfocad a la salida vamos. Todas tus tareas serían de pre emancipación. Yo orientaría por ahí las salidas porque la mayoría son un fracaso, más que nada porque al no tener otra opción acaban con su familia y ahí no encuentran la estabilidad que necesitan y es de donde viene el problema. Cuando salen del centro no tienen la preparación suficiente y se les pide que tengan más que una persona normal. Porque de ahí sales a la calle, con 18 años te tienes que buscar la vida. Sea en un piso tutelado, sea con tu familia antigua, sea solo, pero sea de la forma que sea no es fácil. Yo ahí, lo entiendo porque tienes que besarte en unas leyes, y las leyes son el problema, porque según las leyes por ejemplo a los 16 años te dicen que puede trabajar. Pero después las condiciones son; no puede hacer trabajos de peso por ejemplo no puede de reponedor. No puede trabajar de cara al público, no puede trabajar de noche... ¿entonces dónde va a trabajar? Está muy limitado. Esas normas vienen de la unidad de infancia, entonces tenemos que cumplirlas. Después los contratos pues tienen que ser supervisados, y un trámite ahí que a muchas empresas echa para atrás. Es un sistema de protección, pero en ocasiones los protegen demasiado y los perjudican. Eso centrándonos en los que quieren trabajar y no estudiar, todo depende de la situación de cada uno. Pero al final todo acaba en lo mismo, cuando salgas te vas a tener que mantener tú. Entonces o sales con un dinero ahorrado o si hay una ayuda te llega, pero y ¿si no hay? Porque todo lo demás lo puedes solicitar una vez fuera, pero el problema está en ese paso que es de un día para otro es el que está más vacío. Es un paso muy grande y ellos saben que si no llegan con algo están jodidos. Y por consiguiente pues nos jodemos también nosotros, porque no es fácil saber que a un chico o chica le va a llegar el momento y no tenemos donde ubicarlos y sabes que no puedes meter lo personal porque si fuera por eso al final todos acaban con 18 durmiendo en tu casa. Es difícil porque que haces, lo pones en la calle y le dices ala ahí te quedas, y el problema es que lo tienes que hacer, eso es el problema, que dentro no lo puedes dejar, para tu casa tampoco... es muy difícil. Puedes implicarte emocionalmente con los chicos hasta un límite porque es que si no... que va. Y ese es un problema para muchos profesionales porque no llegan a ese nivel de separar. No puedes ser frío hasta el punto de decir pues esto es una ley y no puedo hacer nada, porque los has criado, existe un cariño, un apego, un vínculo, pero tampoco me los puedo llevar para casa. También por los que vienen, porque si ellos saben que si no tienes nada un

monitor te deja su casa, al final no salen preparados como se pretende ni buscan soluciones como tienen que hacer. Y de hecho hemos tenido algunos problemas por eso, no por quedarse, porque claro ellos no te ven como que tú vas a un trabajo, ellos te ven como su familia, entonces cuando sales pues creen que tú vas a seguir ahí, y claro no puedes, no es que o quieras es que no puedes, porque claro tú tienes una vida fuera, mujer, hijos. Y sale uno hoy, pasado mañana otro y dentro de 6 meses otro y tú vas a estar ahí manteniéndolos y tal, es que es imposible. Y claro es un problema, sobre todo para nosotros, y es así, si uno no está preparado para verlo y para sufrirlo, porque es lo que al final haces, es mejor no trabajar en estos sitios, porque lo sufres y te ves puteado, pero tienes que saber que es tu límite y que es tu trabajo. Ya bastante dolorosa es la separación como para encima estar ahí, alargando el problema porque ellos van a tener que enfrentarse a la vida sí o sí. Y quizás se solucionará si hubiera alguna alternativa que no los desvinculara de nosotros, pues tan rápido y tal mal, sobre todo tan mal, porque si fuera algo rápido era bien pues bueno. Pero ellos son expedientes para la mayor parte de la administración y es ahí donde se pierde la humanidad cuando empezamos con los datos, las estadísticas y ahí ya cero implicaciones en muchas ocasiones.

ENTREVISTADOR: Pues muchas gracias otra vez Sergio por venir, y por darme tu opinión y conocimientos al respecto.

ENTREVISTADO: Nada, a ti, cualquier cosa sabes dónde estamos. Es un tema por el que pocas personas se preocupan.

Anexo 2.3. Auxiliar del centro de protección de menores

ENTREVISTADOR: Buena tardes, gracias por acceder a hacer la entrevista. Actualmente y desde hace 20 años trabajas de educador en un centro de protección de menores. Cuéntame un poco ¿En qué consiste el proceso que se lleva a cabo desde el centro para preparar a un menor para su salida a los 18 años? ¿lo consideras adecuado? ¿Siempre ha sido el mismo? ¿Quién los rige? ¿Crees que la normativa vigente se adecúa a las necesidades de estos jóvenes? Desde que ejerces en tu puesto, ¿han cambiado o mejorado las alternativas para estos jóvenes?

ENTREVISTADO: Hola Diana encantado. Mira yo lo que siempre hago con los chicos, es que yo les explico mucho la realidad vale, porque ellos tienden mucho a fantasear, porque estos chicos están muy protegidos, ese es el problema. Y la información de una familia normalizada no la tienen. Entonces, por ejemplo, ellos fantasean mucho con que todos sus amigos y amigas pues que, si son ricos, que sus padres tienen x, que ellos tienen de todo, entonces yo los bajo a la tierra y les digo a ver chicos, que, porque el padre o la madre de fulanito tengo tres osas, el mejor móvil, tenga tal, hay un sistema que funciona para eso, la gente vive de créditos, lo que pasa que eso ustedes no lo entienden porque ustedes viven con el sistema. Y les explico mucho, les explico con mi casa, aunque no sea muy bueno, pero como es más cercano pues se lo digo, le digo mi casa, porque ellos fantasean también, lui es que tú tienes una casa grande, tienes tal, entonces yo les explico a ver yo estoy hipotecado mi casa, es de una hipoteca, el coche, pues el cochazo que tenga yo o tenga el otro es de X ahorros y lo demás pues un crédito y tal. Pues yo esa parte si se la bajo mucho a la tierra, con cualquier cosa que sea material, se lo explico mucho porque tienden a fantasear muchísimo. Y a mí me gusta mucho la realidad, yo soy mucho de decir las cosas como tocan, siempre pensando las vistas de un futuro cuando salgan del centro. En cuanto a la salida con 18 años, pues si pienso en cómo es la realidad, ellos se ven muy desprotegidos, aunque haya un piso tutelado, salen de ahí sin el control que tienen aquí, y el problema que tienen los centros es que los protegen demasiado, están atados, hay mucho control, las salidas pues si X niños que tenga una edad si el comportamiento es positivo de mas, tiene hasta cierto horario, pero claro es una responsabilidad el dejarlo salir. Pues yo veo que ellos salen muy muy en pañales cuando tienen 18 años, es cierto que de aquí se les intenta que ahorren un dinero, los que no son buenos estudiantes pues en alguna escuela taller, siempre se va para que vayan ahorrando. Siempre es verdad que se les prepara bastante, si tienen que ir a un alquiler se les intenta que sea el más económico posible, algún tipo de ayuda y demás. Después alguno que sea buen estudiante cuando salen fuera es que les pasa todo, la tendencia es estar tirando de nosotros, y yo lo entiendo porque al fin y al cabo somos su familia entre comillas, es el referente que tienes, te ves fuera, yo siempre pienso cuando ellos salen fuera de aquí, si me ha costado a mí con la edad que yo tengo, todavía recuerdo cuando yo tenía 18 años y dio míos, si todavía uno sigue siendo inmaduro con la edad que uno tiene tía. Pues eso lo veo no sé, que manera vería yo más positiva, pues

quizás que hubiese a lo mejor una especie de acompañamiento, que yo sé que lo hay, sé que hay un educador que pasa X tiempo por el piso, pero es lo que siempre estamos hablando, aparte de que los chicos, estamos hablando de que los centros funcionan de X manera, es un servicio que está muy mal pagado, sabes la gente se cansa, porque es un trabajo que tú tienes que estar hecho de cierta madera para poder aguantarlo porque psicológicamente tira mucho de ti y claro es eso, que fuese algo más acompañado. Que a lo mejor parece que me contradigo porque te digo que están demasiado protegidos y luego te estoy diciendo que sea un poco más acompañado, pero es justamente por eso, están tan protegidos que cuando salen de aquí es como, pum chao, tu preparas a los chicos para la despedida, ponte en su lugar, tu imagina nuestros padres a los 18 años, mira Luis, adiós, que te vaya bien, te dan 3, 5 mil euros ahí, lo que sea X dinero, adminístratelos y adiós. Porque tú con tus padres se supone que tienes otro trato, has sido más maduro, o ellos te han ido educando de cierta manera para que sepas como es la realidad. Pues eso o que yo veo cuando salen, los veo muy asustados y es lógicos nos pasó a todos, pero eso que realmente es duro. Yo tengo una familia durante X tiempo o lo que es algo parecido a una familia y yo me voy de aquí y adiós, adiós muy buenas. Por eso vuelven a la familia biológica, porque es el único referente que tengo y aunque tú me digas que es lo peor de la vida, se ha comportado fatal conmigo, es una familia desestructurada, han abusado de mí, me ha maltratado, no tengo ningún tipo de apoyo con ellos. Pero cuando salgo de aquí, realmente en esta vida que es lo que nos hace falta a todo ser humano, por muchos que te vaya bien económicamente, por mucho que tengas de esto de lo otro, al fin y al cabo. Lo que son las relaciones personales, amor y demás que pasa. Y yo no sé si es algo genético si es ley de vida, que cuando la familia tira, por muy negativo que sea el contacto, siempre que luego se alargue en el tiempo, que se considere y demás, no lo sé pero que todos al salir tienen contacto si, y es por eso por las carencias porque si tú con el centro puedes tener un trato pero tú no puedes dormir, a mí me encantaría, nos ha pasado con muchos chicos, cuando han salido de aquí, se sienten solos, y a mí me encantaría, vente un fin de semana duerme aquí, totalmente prohibido, igual que una noche. Tu aunque tienes los 18 años, tú no tienes ninguna alternativa, tú no tienes donde ir esa noche, es muy duro, te vas a la calle, tu puedes tocar aquí y está terminantemente prohibido, tu no pues dejarlo aquí, te parte el corazón pero es lo que hay, así son las normas del sistema y tú tienes que respetarlas,

y es lo que te digo, un apoyo sería importante, que los acompañase un poco más, sobre todo lo que estamos hablando, tu estas hasta los 18 dentro de un concepto de una normativa, que 12 de la noche fin de semana 2 máximo, llegas a casa tal, luego tu sales, te vas a un piso tutelado o lo que sea y tienes toda la libertad del mundo, los primeros contactos son complicados. Y de resto pues aquí se trabaja con el proyecto Umbrella, se les enseña pues a cocinar, a manejarse la ropa, cuenta corriente, aprender como abrirla, según la edad pues ya a partir de los 16 va más encaminado a la salida, tramitar tarjeta sanitaria etc. Y eso es un poco la preparación de la salida, supongo que saliendo del proyecto umbrela y de los establecido, cada educador pues tiene sus maneras de ayudarlo o de prepararlo.

ENTREVISTADOR: Bueno, pue gracias por darme tu visión y experiencia sobre el tema, espero que las cosas vayan a mejor.

ENTREVISTADO: Nada, a ti, para cualquier cosa estoy aquí.

Anexo 2.4. Joven ex tutelado. Varón 28 años

ENTREVISTADOR: Hola, Gracias por acceder a hacer esta entrevista. Tú estuviste desde muy pequeños en un centro y saliste cuando cumpliste tu mayoría de edad. Me gustaría preguntarte por la preparación para que salieras y un poco como te fue al salir.

ENTREVISTADOR: Sitúate en los recuerdos de los dos últimos años antes de salir del centro.

ENTREVISTADOR: ¿Cómo era la vida en el centro?

ENTREVISTADO: De cara a la preparación, pues si te preparan, bien con los estudios, si no quieres estudiar o terminas los estudios necesarios, pues intenta que trabajes, por ejemplo, yo estuve en una escuela taller. Antes de la escuela taller intenté sacar un curso de mecánica, pero no era lo mío, no me gustaba así que lo dejé, y me metieron en una escuela taller.

ENTREVISTADOR: ¿dispusiste de una figura importante para ti que te sintieras apoyado?

ENTREVISTADO: De fuera no tenía, amigos, pareja que eran un apoyo, pero a esa edad no estamos para ser apoyos de otro tampoco. Pero dentro del centro me sentí apoyado, yo tuve la suerte que fui uno de los niños, o el niño que más años estuvo dentro del centro y tuve el apoyo y cariño de todos. Y sobre todo de la directora tuve el apoyo siempre, si tenías problemas en el instituto si estaba mal, la verdad que siempre conté con su apoyo.

ENTREVISTADOR: ¿qué tipo de actividades hacían en el centro de cara a la salida en la mayoría de edad?

ENTREVISTADO: Pues para mí, las actividades fueron productivas, yo gracias a eso se fregar, se poner, lavadora, se limpiar, cocinar. Hay normas como en una casa, si por ejemplo quería salir pues tenía que tener mi cuarto hecho, tenía que salir aseado. después tenía ayuda de la unidad de infancia, venía una chica que me ayudaba a hacer curriculum, me llevaba a entregarlos, o si estaba trabajando pues supervisaba, como yo que estuve en una cafetería y ella venía a supervisar.

ENTREVISTADOR: ¿consideras suficiente y adecuado las medidas del centro? ¿Se ajustaban tus necesidades con lo que recibías?

ENTREVISTADO: Para mí fue suficiente, creo que me enseñaron todo lo que pudieron y debían, ya después por ejemplo yo dentro del centro era una persona y fuera era otra, no tenía buenas amistades y no hacía caso a lo que me decía.

ENTREVISTADOR: ¿Qué expectativas tenías de la salida?

ENTREVISTADO: Pues en verdad estando dentro muchas veces piensas y dices, que es una mierda, que quieres irte de ahí pero después a la hora de estar fuera lo echas de menos. Yo por ejemplo me apoyé en una hermana, una hermana que yo prácticamente no conocía, no tenía contacto. Pero mi ilusión era voy a ir con mi hermana, todo va a salir bien, iba a recibir amor, cariño.

ENTREVISTADOR: ¿Fue como pensabas que iban a ocurrir?

ENTREVISTADO: Si, me fui con mi hermana como quise, pero ella tenía su vida y no era buena, así que no me sirvió de ayuda.

ENTREVISTADOR: ¿Con que recursos contabas? tanto material, formación, económicos, habilidades, amigos, pareja...

ENTREVISTADO: Pues apoyo, salí, con el dinero que tenía ahorrado de la escuela taller, más un accidente de moto que tuve y me indemnizaron. Porque todo ese dinero pues lo supervisaba la directora y me daba pues si me quería comprar unos tenis o algo, pero de resto iba ahorrando para cuando yo saliera tuviera algo.

ENTREVISTADOR: ¿tenías Alternativa laboral?

ENTREVISTADO: No, además mi hermana vivía en otra isla y me iba a ir con ella.

ENTREVISTADOR: ¿Cómo era su relación familiar? ¿sentías que era una relación familiar? ¿era tu familia tu alternativa? ¿porque?

ENTREVISTADO: Relación familiar tenía por teléfono, con mis hermanos a veces, ya que dos de ellos se criaron en el centro conmigo. Y mi madre venía a verme muy de vez en cuando. Y la opción fue mi hermana porque era con la que más vinculo tuve estando en el centro de pequeño y pensé que sería la que más me ayudaría. A lo mejor no fue lo mejor, lo mejor hubiera sido quedarme aquí y buscar trabajo o hacerles más caso y salir con trabajo ya.

ENTREVISTADOR: ¿Crees que tenías la edad/madurez suficiente para salir?

ENTREVISTADO: La edad sí, pero la madurez suficiente a lo mejor no, porque yo era el niño más pequeño que ha entrado y el que más ha durado dentro del centro y me acostumbré tanto al cariño de todos que salí a lo mejor siendo más infantil que los demás con mi edad. Por eso creo que se puede salir con esa edad siempre cuando tengas un poco de cabeza.

ENTREVISTADOR: ¿Con que dificultades te encontraste al salir?

ENTREVISTADO: Pues me encontré con bastantes dificultades, la primera la convivencia con mi hermana, por ahí estaba mi otro hermano estaban sus tres hijos, estaba el novio y era una convivencia una poco complicada. Para mí a lo mejor o tenía que haber sido complicada porque estaba acostumbrado a vivir con bastante gente, pero con ellos no tenía esa confianza ni cómo te dije tenía la suficiente madurez para enfrentarme a esa situación. A parte de la convivencia, económicas en principio no porque salí con bastante dinero, pero me costó conseguir trabajo, me costaba hasta levantarme de la cama porque no me sentía en mi casa, no me sentía querido, echaba de menos lo de antes, lloraba a veces lloraba por las noches que porque me tenía que haber sido de ahí.

ENTREVISTADOR: ¿De qué te sientes orgulloso?

ENTREVISTADO: Me siento orgulloso del centro, de vivir ahí y ahora pues de a ver llegado a donde he llegado yo solo, sin apoyo familiar, si no amistades y por mí mismo.

ENTREVISTADOR: ¿Mantuviste o mantienes contacto con el centro o con alguna figura de referencia?

ENTREVISTADO: Si, con todos los monitores, con casi todos los chicos y chicas con los que conviví y en especial pues con el subdirector y subdirectora del centro. Aunque me costó un proceso ponerme en contacto con ellos. Sobre todo con la directora, Ana, porque fue como mi madre, ella me llevaba de pequeño para su casa, vacaciones, algunos fines, y prefería no llamarla porque era un bajón me iba a echar a llorar. Con el que siempre tuve contacto fue con Sergio que es el subdirector, con el siempre he hablado y me ayudado.

ENTREVISTADOR: Las personas que creías que te iban a apoyar ¿cumplieron con tus objetivos?

ENTREVISTADO: No, para nada, todo lo contrario, hoy por hoy no está ni en mi vida.

ENTREVISTADOR: ¿Cómo te has buscado la vida? ¿De qué vives? ¿Dónde vives? ¿Solo? ¿Con familia? ¿Amigos? ¿Pareja?

ENTREVISTADO: Pues cuando me fui de casa mi hermana al poco tiempo de salir, pues me apoye en un amigo, ese amigo me ofreció su casa, me presentó a sus padres, gracias a ese amigo conseguí trabajo, me compre una moto. A su madre la adoro porque fue como mi madre. Después conocí a una chica y de la pues me ayudo también, aunque no salió bien tampoco. Actualmente me apoyo en mi pareja, volví a la isla donde nací y crecí. Al pueblo donde crecí y a día de hoy estoy bien y feliz. Después de muchos buenos y malos omentos.

ENTREVISTADOR: ¿Cambiarías algo de tu vida pasada?

ENTREVISTADO: No, porque lo que he vivido me ha enseñado y me convertido en la persona que soy.

ENTREVISTADOR: ¿Que le dirías a los de 17 que estén en la situación que estabas tú?

ENTREVISTADO: Pues de hecho tengo un chico que está en el centro donde yo me crie al cual le he dado muchas charlas con el subdirector del centro enfocadas a eso mismo. Que aproveche las oportunidades del centro que cuando salga a echar de menos todo eso, va a necesitar de ellos e intente aprovechar todo lo que le orezcan y den que siempre será para su bien.

ENTREVISTADOR: Bueno pues gracias nuevamente por contarme sobre tu vida y tu experiencia.

ENTREVISTADO: de nada.

Anexo 2.5. Joven ex tutelada. Mujer 22 años

ENTREVISTADOR: Buenas, gracias por acceder a darnos esta entrevista

ENTREVISTADO: Buenas, no hay de qué.

ENTREVISTADOR: Bueno, te has criado en un centro desde los 4 años y has salido hace unos añitos con 18 y yo quería hacerte unas preguntas sobre todo relacionado con esto último con la salida a los 18 años.

ENTREVISTADOR: Sitúate en los dos últimos años antes de salir, ¿Dónde estabas?

ENTREVISTADO: En un centro aquí en el valle de san Lorenzo, había pedido traslado desde el centro de Icod, para poder estar aquí más cerca de mis hermanos, que vivían con mi padre.

ENTREVISTADOR: ¿Cómo era la vida en ese momento en el centro? ¿De cara a la salida?

ENTREVISTADO: Pues e enseñaban a cocinar, a poner mis propias lavadoras, me abrieron una cuenta, me dejaban ir al médico sola, a buscar trabajo. Porque estaba sacándome comercio y márketing, pero estaban sacándome cursos también, y nada me enseñaron pues eso, preparándome para salir y poner vivir sola.

ENTREVISTADOR: ¿Tenías alguna figura con la que tu t sintieras apoyada? Dentro o fuera del centro.

ENTREVISTADO: Si mi pareja

ENTREVISTADOR: ¿qué tipo de actividades hacían en el centro de cara a la salida en la mayoría de edad?, a parte de la del centro, ¿venia alguien de fuera a trabajar contigo algo?

ENTREVISTADO: No, solo trabaje con las monitoras del centro.

ENTREVISTADOR: ¿consideras suficiente y adecuado las medidas del centro? ¿Se ajustaban tus necesidades con lo que recibías?

ENTREVISTADO: Si, creo que me enseñaron todo lo que necesitaba saber en ese momento para poder vivir sola.

ENTREVISTADOR: Vale y ya de cara a la salida, ¿Qué expectativas tenías de la salida?

ENTREVISTADO: Pues salí trabajando, estaba trabajando antes de salir, me dieron opción de ir a un centro de día, un piso tutelado, con las adolescentes, pero yo no quise. Porque yo quería salir y buscarme la vida yo, un trabajo y tener mi propio piso con mi intimidad.

ENTREVISTADOR: ¿Fue como pensabas que iban a ocurrir?

ENTREVISTADO: Pues no, el día que salí del centro, no tenía donde quedarme, y me recogió una señora que me conocía de aquí del barrio. Y le empecé a pagar una habitación y poco a poco trabajando pue pagar un alquiler.

ENTREVISTADOR: ¿Con que recursos contabas? tanto material, formación, económicos, habilidades, amigos, pareja...

ENTREVISTADO: Pues con nadie, con mi pareja, pero no era una opción irme a vivir con él, no tenía dinero solo el sueldo de lo que estaba trabajando, con una mano delante y otra detrás se puede decir.

ENTREVISTADOR: ¿Tenías Alternativa laboral?

ENTREVISTADO: Si, en ese momento estaba trabajando en alteza, tenía un contrato de 3 meses.

ENTREVISTADOR: ¿Cómo era su relación familiar? ¿Sentías que era una relación familiar? ¿era tu familia tu alternativa? ¿porque?

ENTREVISTADO: No tenía relación, nunca fue una opción para mí. Solo me llevaba con mis hermanos y eran más pequeños que yo, así que no eran opción.

ENTREVISTADOR: Visto desde ahora, con la edad que tienes. ¿Crees que tenías la edad/madurez suficiente para salir? O ¿crees que se debería de alargar?

ENTREVISTADO: No, yo creo que ya tienes 18, y debes irte y buscarte l vida sola, yo tenía la madurez suficiente pero no los recursos.

ENTREVISTADOR: ¿Con que dificultades te encontraste al salir?

ENTREVISTADO: Pues no tenía donde dormir, no sabía que iba a pasar con mi vida. Porque no salir con un plan ni nada a largo plazo. Si no fui un poco viviendo el día a día.

ENTREVISTADOR: ¿De qué te sientes orgullosa?

ENTREVISTADO: De mí, que gracias a esforzarme pues sola salí a delante, tengo un trabajo, tengo un techo, tengo mi pareja, mis amigos.

ENTREVISTADOR: ¿Mantuviste o mantienes contacto con el centro o con alguna figura de referencia?

ENTREVISTADO: Si, con las educadoras. Quedamos, o hablamos por WhatsApp.

ENTREVISTADOR: ¿Cómo te has buscado la vida? ¿De qué vives? ¿Dónde vives? ¿Solo? ¿Con familia? ¿Amigos? ¿Pareja?

ENTREVISTADO: Pues trabajando, luchando, apoyándome en mi pareja.

ENTREVISTADOR: ¿Qué le dirías a los de 17 que estén en la situación que estabas tú?

ENTREVISTADO: Les diría que aprovechen la oportunidad que el centro les da, que, aunque pensamos que es una cárcel, no te dejan hacer nada etc., pero ahora te das cuenta que te lo daban todo, te da la oportunidad de ser mejor, te ayudan, te hacen más maduro. Gracias a ellos estamos aquí, si no hubieran sido los centros a saber dónde hubiéramos estado hoy. Así que eso que aprovechen y escuche todo lo que les dicen, que siempre es por nuestro bien y porque nuestra salida no sea tan dura.

ENTREVISTADOR. Buenos Sandra muchas gracias nuevamente por daros este ratito y contarnos un poco de tu vida y experiencia.

ENTREVISTADO: Nada, ojalá sirva para ayudar.

Anexo 2.6. Joven ex tutelado. Varón 25 años

ENTREVISTADOR: Hola, antes de empezar, agradecerte que contestes a mis preguntas. Bueno tú te has criado en un centro de menores, la mayor parte de tu vida, y saliste con 18 años. Respecto a la salida con 18 años me gustaría preguntarte.

ENTREVISTADOR: Sitúate en los dos últimos años antes de salir, ¿Dónde estabas?

ENTREVISTADO: pues vivía en un centro, en Icod, llevaba desde pequeño allí.

ENTREVISTADOR: ¿Cómo era la vida en ese momento en el centro?

ENTREVISTADO: Pues teníamos normal como en todas las casas. Tenía algunos problemas con algunos compañeros en la convivencia.

ENTREVISTADOR: ¿Tenías alguna figura con la que tu t sintieras apoyada? Dentro o fuera del centro.

ENTREVISTADO: Pues solos contaba con los monitores del centro, en ese momento eran los únicos que me ayudaban y me entendían

ENTREVISTADOR: ¿qué tipo de actividades hacían en el centro de cara a la salida en la mayoría de edad?, a parte de la del centro, ¿venia alguien de fuera a trabajar contigo algo?

ENTREVISTADO: Pues teníamos un programa que se llamaba Umbrella, que era para que aprendiéramos a gestionar nuestros gastos, a manejar diferentes situaciones, ir al médico, vamos un poco para saber movernos cuando saliéramos del centro. Dentro del centro trabajábamos para aprender a gestionar una casa, el tema de comidas, limpiar, per lavadoras y todo eso.

ENTREVISTADOR: ¿consideras suficiente y adecuado las medidas del centro? ¿Se ajustaban tus necesidades con lo que recibías?

ENTREVISTADO: si, siempre estaban encima de nosotros para que hiciéramos la cosas.

ENTREVISTADOR: Vale y ya de cara a la salida, ¿Qué expectativas tenías de la salida?

ENTREVISTADO: pues yo tenía claro que me iba a ir a vivir solo y sabía que lo iba a pasar mal así que mis expectativas no eran muy altas.

ENTREVISTADOR: ¿Fue como pensabas que iban a ocurrir?

ENTREVISTADO: si, salí me fui a vivir a un piso solo, al principio lo pase mal, pero me acabe acostumbrando.

ENTREVISTADOR: ¿Con que recursos contabas? tanto material, formación, económicos, habilidades, amigos, pareja...

ENTREVISTADO: Pues tenía solo el graduado, y tenía algún dinero ahorrado porque había estado trabajando en una escuela taller. Mi intención al salir era seguir estudiando, pero no pude hacerlo.

ENTREVISTADOR: ¿Tenías Alternativa laboral?

ENTREVISTADO: No en el momento que salí no.

ENTREVISTADOR: ¿Cómo era su relación familiar? ¿Sentías que era una relación familiar? ¿era tu familia tu alternativa? ¿porque?

ENTREVISTADO: Pues en el centro teníamos programadas unas visitas donde podían venir a verme, pero yo la mayoría de las veces no quería verlos porque siempre venía a contarme mentiras y acabé cansándome. Así que nunca fue mi alternativa irme con ellos. No quise tener relación nunca, de hecho, sigo sin tenerla.

ENTREVISTADOR: Visto desde ahora, con la edad que tienes. ¿Crees que tenías la edad/madurez suficiente para salir? O ¿crees que se debería de alargar?

ENTREVISTADO: claro que no, pero las circunstancias fueron así, me tocó vivir esto y al final vas madurando y ves las cosas de otra perspectiva y la verdad que siempre conté con el asesoramiento y ayuda de los educadores del centro. No creo que se debería alargar porque así te tomas la vida más en serio y aprovechas más las oportunidades que te brindan.

ENTREVISTADOR: ¿Con que dificultades te encontraste al salir?

ENTREVISTADO: Pues yo más o menos estaba mentalizado de las cosas que me iban a perjudicar como los gastos que iba a tener que afrontar, hacer las cosas de casa, estar solo. No fueron cosas fáciles de adaptarme.

ENTREVISTADOR: ¿De qué te sientes orgulloso?

ENTREVISTADO: pues me siento orgullosos de mí, de haber salido adelante a pesar de todos los obstáculos que me fueron surgiendo en el camino, gracias a la formación y consejos que siempre me dieron.

ENTREVISTADOR: ¿Mantuviste o mantienes contacto con el centro o con alguna figura de referencia?

ENTREVISTADO: de vez en cuando voy a hacerles una visita a ver como están, al fin y al cabo, son mi familia. Con algunos monitores hablo por teléfono, quedamos para tomar algo etc.

ENTREVISTADOR: ¿Cómo te has buscado la vida? ¿De qué vives? ¿Dónde vives? ¿Solo? ¿Con familia? ¿Amigos? ¿Pareja?

ENTREVISTADO: pues me he ido buscando la vida con los trabajos que me han ido surgiendo sigo viviendo solo, ya que no tengo relación familiar.

ENTREVISTADOR: ¿Qué le dirías a los de 17 que estén en la situación que estabas tú?

ENTREVISTADO: Pues les diría que sea fuertes, que van a experimentar una nueva etapa de su vida con más responsabilidades que hagan caso a los monitores que aprovechen las oportunidades y que sigan para adelante.

ENTREVISTADOR: Pues muchas gracias Carmelo por dedicarnos unos minutos.

Anexo 2.7. Joven ex tutelado. Mujer 30 años

ENTREVISTADOR: Buenas, gracias por darme esta entrevista.

ENTREVISTADO Hola Diana. Nada, lo que sea ayudar.

ENTREVISTADOR: Buenos mis preguntas va a ir enfocadas a la vida en el centro de cara a la salida. ¿Vale? Sitúate en los dos últimos años antes de salir, ¿Dónde estabas?

ENTREVISTADO: Pues estaba aquí en Icod en un centro, entre con 4 años.

ENTREVISTADOR: ¿Cómo era la vida en ese momento en el centro?

ENTREVISTADO: pues con 16 había dejado los estudios, estaba en una escuela taller de jardinería para ahorrar dinero para cuando saliera.

ENTREVISTADOR: ¿Tenías alguna figura con la que tú te sintieras apoyada? Dentro o fuera del centro.

ENTREVISTADO: Pues tenía a los monitores del centro.

ENTREVISTADOR: ¿qué tipo de actividades hacían en el centro de cara a la salida en la mayoría de edad?, a parte de la del centro, ¿venía alguien de fuera a trabajar contigo algo?

ENTREVISTADO: Pues me enseñaban a cocinar, a limpiar, a hacer gestiones en el banco o en el médico. Ya después cuando casi tenía los 18 venía una psicóloga me ayudo a hacer curriculum a inscribirme en el INEM, a entregar los curriculum a los sitios.

ENTREVISTADOR: ¿consideras suficiente y adecuado las medidas del centro? ¿Se ajustaban tus necesidades con lo que recibías?

ENTREVISTADO: sí, creo que más no me pudieron enseñar.

ENTREVISTADOR: Vale y ya de cara a la salida, ¿Qué expectativas tenías de la salida?

ENTREVISTADO: pues yo tenía claro que iba a ir con mi madre, no por ella, sino porque había tenido una hermana hacia poco y yo no quería que mi hermana acabara donde yo estaba. Así que mi expectativa de salir era ir con ellas y ayudar a criar a mi hermana para que no se la quitasen y la metieran en un centro como a mí y a mi hermano.

ENTREVISTADOR: ¿Fue como pensabas que iban a ocurrir?

ENTREVISTADO: pues fue peor de lo que pensaba, al poco tiempo de salir ni madre enfermó, y me tuve que hacer cargo de muchas más cosas de las que tenía previstas, de más responsabilidades, pero bueno.

ENTREVISTADOR: ¿Con que recursos contabas? tanto material, formación, económicos, habilidades, amigos, pareja...

ENTREVISTADO: pues con el dinero que había ahorrado. Y como me quedé aquí en Icod pue los conocidos y amigos de siempre

ENTREVISTADOR: ¿Tenías Alternativa laboral?

ENTREVISTADO: si, cuando Salí estaba trabajando en una cafetería.

ENTREVISTADOR: ¿Cómo era tu relación familiar? ¿Sentías que era una relación familiar? ¿era tu familia tu alternativa? ¿porque?

ENTREVISTADO: Mi relación familia pues bueno, contacto con ellos tuve siempre porque viví aquí y subían a verme en las visitas el centro, me cie con mi hermano pequeño dentro del centro y un primo mayor que también salió de ahí. No era la familia ideal, pero era lo único que tenía.

ENTREVISTADOR: Visto desde ahora, con la edad que tienes. ¿Crees que tenías la edad/madurez suficiente para salir? O ¿crees que se debería de alargar?

ENTREVISTADO: creo que tuve que madurar de sopetón, y por necesidad, y no al ritmo que los demás jóvenes maduran. Pero tampoco creo que se debiera alargar, porque cuanto antes salgas y veas la realidad antes te adaptas.

ENTREVISTADOR: ¿Con que dificultades te encontraste al salir?

ENTREVISTADO: pues como ya dije, mi madre enferma, cuidar de ella más de mi hermana, mi hermano salió unos años después y no estaba muy centrado así que ayudarlo a él también.

ENTREVISTADOR: ¿De qué te sientes orgullosa?

ENTREVISTADO: Pues de haberlo conseguido, de que hoy por hoy mi hermana siga conmigo, criándose en familia y haber logrado salir a delante los dos.

ENTREVISTADOR: ¿Mantuviste o mantienes contacto con el centro o con alguna figura de referencia?

ENTREVISTADO: si, siempre mantuve relación y mantengo con los educadores, los visito y eso.

ENTREVISTADOR: ¿Cómo te has buscado la vida? ¿De qué vives? ¿Dónde vives? ¿Solo? ¿Con familia? ¿Amigos? ¿Pareja?

ENTREVISTADO: Pues trabajando en todo lo que me ha ido surgiendo. Hoy en día tengo trabajo fijo, vivo con mi hermana, mi madre murió hace unos años. Vivo aquí en Icod y bueno bien.

ENTREVISTADOR: ¿Qué le dirías a los de 17 que estén en la situación que estabas tú?

ENTREVISTADO: Pues que aprovechen las oportunidades que les dan, que intenten estudiar, ahorrar o lo que sea, porque cuando salgan van a tener que salir a delante por sus propios medios.

ENTREVISTADOR: Bueno pues esto es todo, gracias otra vez por contestar que al fin y al cabo son cosas personales.

ENTREVISTADO: Nada, como te dije todo o que sirva para ayudar, pues sin problema